

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
 2 **CANTONAL CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SEIS DE MARZO DE DOS**
 3 **MIL DIECIOCHO.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
 6 Cantonal, el lunes veinte y seis de marzo de dos mil
 7 dieciocho, a las quince horas con treinta y nueve minutos,
 8 se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
 9 Cantonal, presidida por la CPA. Abg. Ruth Caldas Arias,
 10 Vicealcaldesa de Cuenca. Asisten los concejales y
 11 concejales: Ing. Pablo Albornoz Vintimilla (Concejal
 12 alterno de la Mtr. Monserrath Tello), Econ. Martha Castro
 13 Espinoza, Sra. Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisa
 14 Gordillo Cárdenas, Mgst. Norma Illares Muñoz, Tnlg.
 15 Carolina Martínez Ávila, Dr. Carlos Orellana Barros; y,
 16 Lcdo. Lauro Pesántez Maxi.

17

18 Ingresan los concejales y concejales: Dr. Marco Ávila
 19 Rodas, Psic. Gabriela Brito Andrade, Dr. Felipe Camacho
 20 Pauta (Concejal alterno de la Ing. Dora Ordóñez Cueva) y
 21 Dr. Iván Granda Molina, a las 15:45; y, Ph.D. Cristian
 22 Zamora Matute a las 16:32.

23

24 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
 25 Fernando Arteaga Tamariz.

26

27 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Arq.
 28 Pablo Barzallo, Director de Áreas Históricas y
 29 Patrimoniales; Ing. Pablo Crespo, Director de Áridos y
 30 Pétreos; Arq. Catalina Albán, Directora de la Comisión de
 31 Gestión Ambiental; Ing. José Arias, Director de Compras
 32 Públicas; Crnl. Guillermo Cobo, Comandante de la Guardia
 33 Ciudadana de Cuenca; Lcda. Paola Qhizhpi, Delegada de la
 34 Directora de Comunicación Social; Mgst. Silvia Oleas,
 35 Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de
 36 Derechos; Crnl. Rómulo Montalvo, Director del Consejo de

1 Seguridad Ciudadana; Arq. Carlos Álvarez, Director de
2 Control Municipal; Ing. Carlos Jácome, Director de la
3 Corporación Aeroportuaria; Dra. Berenice Chalco, Dirección
4 de Educación y Cultura; Mgst. Consuelo Guzmán, Directora de
5 Desarrollo Social y Productivo (E); Ing. Jhenny Alvarado,
6 Delegada del Director de la Fundación de la Mujer y el
7 Niño; Ing. Iván Genovez, Director de la Fundación Iluminar;
8 Ing. Santiago Peña, Director de Gestión de Riesgos; Ing.
9 Daniel Cárdenas, Director de Movilidad (E); Ing. Jorge
10 Ochoa, Director de Obras Públicas; Arq. Fanny Ochoa,
11 Directora de Planificación Territorial; Lcda. Paulina
12 Crespo, Directora de Relaciones Internacionales y
13 Cooperación; Ing. Wilson Campoverde, Tesorero Municipal; e,
14 Ing. Álvaro Vintimilla, Director de la Unidad Ejecutora de
15 Proyectos.

16

17 GERENTES: Ing. Martin Muñoz, Delegado del Gerente de la
18 EMOV EP; Econ. Gerardo Maldonado, Gerente de la EMUCE EP;
19 Dr. Romeo Sánchez, Gerente de la EMURPLAG EP; Ing. Hernán
20 Tamayo, Gerente de la EMUVI EP; e, Ing. María de Lourdes
21 Ocampo, Gerente de FARMASOL EP.

22

23 COORDINADOR: Lcdo. César Guerra, Coordinador de Desarrollo
24 Humano; Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad; y,
25 Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

26

27 Constatado el quórum con la presencia de ocho concejales y
28 concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
29 del día.

30

31 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Voy a pedir, Señor
32 Secretario, que, en virtud de la solicitud de dar inicio a
33 la sesión, previa a la llegada del titular de la
34 Presidencia, se verifique si es que tenemos la presencia de
35 alguno de los señores Concejales al exterior de la sala.

36

1 Señor Secretario, sírvase, por favor, verificar el quórum.

2

3 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, al momento hay
4 ocho Concejales en la sala, con lo cual tenemos el quórum y
5 podemos iniciar la sesión.

6

7 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
8 Secretario. Al tratarse de una sesión extraordinaria, pido
9 a usted, por favor, se sirva dar lectura al orden del día
10 previsto para esta sesión.

11

12 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
13 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE**
14 **ENERO DE 2018.**

15

16 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
17 las señoras, señoritas, señores Concejales, el punto uno
18 del orden del día. Si no hay ninguna observación, hay el
19 planteamiento del señor concejal Pesántez, que cuenta con
20 el respaldo de la señora concejal Paola Flores. Se
21 aprueba, señor Secretario, sin ninguna observación;
22 avanzamos, por favor.

23

24 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**
25 **CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2018, AL TRATAR EL**
26 **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA**
27 **SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE ENERO**
28 **DE 2018, SIN OBSERVACIONES.**

29

30 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE**
31 **LA CALLE DANIEL TORAL MALO". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA**
32 **COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL**
33 **DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018.**

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señorita Vicealcaldesa,
36 que para este punto hay una solicitud de comisión general

suscrita por la señora Julia Brito, en representación de los vecinos de esta área de la ciudad.

CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Consulto a los señores Concejales si se da paso a la petición, así sucede, si es que está presente la señora Brito.

SEÑOR SECRETARIO: La señora Julia Brito, por favor, si estuviera presente.

CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De no estar presente, señor Secretario, pido estar pendiente en el transcurso de este punto del orden del día, eventualmente, si la ciudadana nos acompañara en la sala; entiendo que estaba debidamente notificada de que este punto se realizaría hoy, a esta hora; mientras, avanzaríamos, señora Directora de Planificación, por favor, con la explicación correspondiente.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señorita Vicealcaldesa, señoras, señoritas y señores Concejales. La propuesta planteada por la Dirección de Planificación se encuentra denominada como replanificación de la calle Daniel Toral. Como antecedentes podríamos exponer que mediante oficio 19459 de 2017, por parte de los moradores del sector Pencas Altas, solicita se realice la respectiva replanificación de la calle Daniel Toral Malo, debido a que, actualmente, en la planificación vigente se define dicho tramo vial: una escalinata y una vía de retorno, la misma que impediría el acceso vehicular hacia los predios. Se realiza la respectiva visita al campo, constatando el uso actual de la vía como carrozable, siendo factible realizar la propuesta de replanificación de la vía motivo de la petición, por lo que se solicita a la Dirección de Avalúos y Catastros el levantamiento planímetro

1 taquimétrico y de deslinde predial, donde se remite a la
2 Dirección de Planificación lo solicitado.

3

4 Ustedes pueden observar aquí, la vía motivo de la propuesta
5 se encuentra ubicada dentro de la planificación vigente
6 denominada Plan Especial de Intervención Urbana en el
7 sector del Cebollar PAU-10, aprobado por el Ilustre Concejo
8 Cantonal el 19 de diciembre del año 85. Como ustedes
9 pueden observar aquí, ésta es la vía motivo de la
10 replanificación, se encuentra entre la vía Racar, tenemos
11 aquí la vía denominada Víctor Barrera, esto está más o
12 menos ubicado sobre lo que es la Av. Ordóñez Lasso y el
13 tramo como ustedes pueden ver aquí, toda ésta es la vía
14 Daniel Toral y lo que nosotros estamos solicitando
15 replanificar es esto que está aquí, con un tramo de color
16 rojo, ésta es la planificación vigente.

17

18 El estado actual dice, que de acuerdo a la inspección se ha
19 podido verificar en la calle denominada Daniel Toral Malo,
20 se reconsidere como una vía local de segundo orden con una
21 sección variable entre seis y ocho metros, la misma que
22 comunica las dos vías asfaltadas que es el camino a Racar y
23 Manuel Eugenio Carrasco, evidenciando predios baldíos y
24 construcciones entre dos y tres pisos; ustedes pueden
25 observar aquí, ésta es la vía de la cual estamos hablando,
26 tiene una calzada de tierra, aquí está funcionando
27 totalmente de manera vehicular. Ésta es la planificación
28 vigente, ustedes pueden observar aquí la planificación
29 establece una vía con una calle de retorno, una escalinata
30 que conecta y da una conexión a todo el sistema vial de
31 esta planificación.

32

33 La propuesta desde la Dirección de Planificación ante el
34 pedido de los moradores es plantear una vía de sección de
35 ocho metros en un solo sentido, con veredas de dos metros a
36 cada lado, eliminando la vía de retorno y la escalinata, y

1 dando continuidad a la calle Daniel Toral, el tramo de
2 intervención tienen una longitud aproximada de cincuenta
3 metros en una vía de conexión de aproximadamente..

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, discúlpeme.
6 Tengo que informarles que está ya aquí la señora Julia
7 Brito que había solicitado la comisión general.

8

9 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
10 Secretario. Al no haber tenido la participación al inicio
11 del punto, pediría que concluyamos con la explicación,
12 inmediatamente le invitamos a la señora Brito para que
13 pueda acompañarnos en la mesa de sesiones, por favor.

14

15 A las 15:45 ingresa a la sesión los concejales Felipe
16 Camacho, Marco Ávila, Gabriela Brito e Iván Granda.

17

18 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Como les explicaba,
19 ésta es la propuesta de la Dirección de Planificación, en
20 este caso regularizar la vía y establecerle ya no como una
21 vía peatonal sino más bien una vía de carácter vehicular y
22 el tema de los excedentes serán adjudicados a los predios
23 colindantes y el resto de la vía, como no estamos
24 disminuyendo la sección más bien estamos ampliando a ocho
25 metros en ese sector. Por lo tanto, se tendrá conocimiento
26 de las afecciones que hemos conversado con los colindantes
27 y los frentistas que son los que están pidiendo y que no
28 hay ningún inconveniente en el tema de poder dar estos
29 remanentes.

30

31 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
32 Directora, hasta aquí su explicación. Pido, por favor, a
33 la señora Julia Brito acompañarnos en la mesa de sesiones
34 para que pueda exponernos lo que crea correspondiente.

35

1 Señor Secretario, previo a la intervención de la señora
2 Brito, ruego a usted, por favor, recordar en qué término se
3 procede a esta figura de participación ciudadana,
4 reiterando la bienvenida a la señora Brito.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Señora Julia Brito, le tengo que informar
7 que la Comisión General es para escuchar el planteamiento
8 que se le hace al Concejo Cantonal y usted tiene cinco
9 minutos, no puede excederse de esos cinco minutos de
10 intervención, al término de los cuales el Concejo Cantonal
11 tomará en consideración lo que usted exponga.

12

13 A las 15:46, inicia la comisión general.

14

15 SRA. JULIA BRITO: Agradecerles a todos ustedes señores
16 Concejales, ya que están en la mesa directiva. Nuestra
17 petición es de que la calle Daniel Toral sea construida,
18 justamente puesta el pavimento rígido en su totalidad,
19 porque anteriormente habían aprobado casi más o menos el
20 75% y un 25% había quedado que se iba hacer unas gradas;
21 entonces, eso nosotros con todos los frentistas y moradores
22 del barrio dijimos que eso no es posible porque dada la
23 condición de que la situación demográfica del terreno, sí
24 se puede hacer el pavimento rígido en su totalidad, no
25 hacer como habían planteado anteriormente que había de
26 hacer unas gradas por un lado y por otro lado, sí, el
27 pavimento rígido; entonces, con al ingeniero Marco Quezada
28 le supimos indicar de que eso sí es posible, todos los
29 moradores dijeron que sí, que sí es posible, porque la
30 situación demográfica sí se da para que el pavimento rígido
31 se haga en su totalidad y no quede con esas gradas
32 anteriormente como habían planteado y ya le digo, la calle
33 urge justamente el pavimento rígido, ya que esa calle es
34 una transversal que está afectando al pavimento rígido de
35 la calle principal que es la camino a Racar, ustedes ven la
36 situación demográfica: baja bastante el ripio, el lastre

1 que pusieron anteriormente, todo se ha lavado, ahorita ya
2 no existe nada, están bastante huecos, con bastantes
3 grietas y todo ese material está, como se dice, incrustado
4 en el pavimento rígido que está dañando ya la calle de
5 camino a Racar, justamente porque a nosotros nos ha costado
6 muchísimo el pavimento rígido de la calle camino a Racar y
7 no es posible que por descuido, quizás de todos de la
8 Municipalidad, estemos afectados ahora con ese lastre que
9 está bajando de la calle Daniel Toral Malo, es por eso,
10 urge el pavimento rígido para que así se solucione ese
11 problema tan grande que está afectando a nuestro sector y
12 nuestra calle que tanto nos ha costado, tanto trabajo y no
13 quisiera que se dañe. Así es que, por favor, señores
14 Concejales, les pido de una forma unánime que se apruebe la
15 calle del pavimento rígido en su totalidad, porque solo así
16 nosotros los moradores y frentistas estaremos tranquilos,
17 de lo contrario quedaremos muy insatisfechos. Eso es todo,
18 señores, muchas gracias.

19

20 A las 15:49, termina la comisión general.

21

22 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias a la señora
23 Brito, por su participación, este concejo cantonal brinda a
24 usted y al resto de la ciudadanía siempre la predisposición
25 de poderle escuchar.

26

27 Ya sobre el debate del orden del día, ha solicitado la
28 palabra el señor concejal Carlos Orellana.

29

30 DR. CARLOS ORELLANA: Buenas tardes, señorita Vicealcaldesa,
31 un saludo a los compañeros y compañeras Concejales, a
32 Julita Brito también saludarle, a ella y a sus vecinos que
33 nos acompañan en la sesión de Concejo Cantonal. Sin duda,
34 lo que corresponde a este concejo es aprobar la
35 planificación, y creo que en ese tema no tenemos
36 inconveniente alguno; sin embargo, ya los temas

1 relacionados al planteamiento que tiene Julita con relación
2 a las obras que deben realizarse es un tema que entiendo se
3 tendrá que coordinar con la Unidad Ejecutora para que
4 puedan avanzar con el proceso, porque esto es importante
5 manifestar que ésa no es nuestra potestad; la potestad
6 nuestra es la replanificación y en base a ella, mociono que
7 se dé por conocido y se apruebe el informe que ha
8 presentado Planificación; y, sugerirle desde luego a usted,
9 señorita Vicealcaldesa, pueda coordinar con el Director de
10 la Unidad Ejecutora a fin de que la solicitud que han
11 planteado en el barrio sea atendida lo más pronto posible.

12

13 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
14 Concejal. Hay una moción.

15

16 Señora Directora de Planificación, por favor.

17

18 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Gracias, señorita
19 Vicealcaldesa. Efectivamente, lo que dice el señor
20 concejal Orellana tiene toda la razón, el punto que está a
21 conocimiento de ustedes es la replanificación más, sin
22 embargo, hemos tenido que hacer esto por la premura, es más
23 esta obra está priorizada en asamblea y vamos a tener ya
24 que realizar la intervención, pero siempre y cuando
25 contemos con la replanificación vial.

26

27 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
28 Directora; con esa aclaración consulto sobre la moción; hay
29 apoyo. Nada más, antes de cerrar el punto, señor
30 Secretario, como es disposición a nivel cantonal, hay que
31 llevar la bitácora de registro de quienes participan y con
32 aquello hacer el seguimiento administrativo que ya
33 corresponde. Se aprueba, el segundo punto del orden del
34 día; avanzamos, por favor, señor Secretario.

35

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2018, AL TRATAR EL
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA
COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y
APROBADA LA "REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE DANIEL TORAL
MALO", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA POR LA
SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DEL
PROYECTO CALLE BATALLÓN NUMANCIA Y ESCALINATA". SE CONOCERÁ
EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018.

CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora de
Planificación, por favor.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señorita
Vicealcaldesa, señoras, señoritas, señores Concejales.

La Dirección de Planificación pone a consideración de
ustedes la replanificación del proyecto calle Batallón
Numancia y Escalinata. Como antecedente, mediante oficio
de la Unidad Ejecutora nos solicita a nuestra dependencia
se envíe la planificación vigente de la calle Batallón
Numancia, su prolongación y la escalinata de acceso a la
avenida las Américas, en atención a las múltiples
peticiones realizadas por los moradores del sector, los
cuales solicitan se realice la escalinata para poder tener
un acceso seguro a sus viviendas.

CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora, le
pido, detengamos un momentito la explicación. Pido por
favor, el silencio que necesitamos, particularmente me es

1 un poco complicado poder ir siguiendo su presentación.
2 Muchas gracias a todos por la comprensión.

3

4 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: La prolongación de
5 la calle Batallón Numancia se ubica con frente a la avenida
6 de las Américas; ustedes pueden observar aquí, ésta es la
7 denominada ciudadela Calderón y la escalinata a la que
8 hacemos referencia ustedes pueden ver la conexión hacia la
9 avenida de las Américas; ésta es la calle denominada
10 Batallón Numancia que se conecta con una vía, en este caso
11 peatonal y con la escalinata en su parte este. La
12 planificación vigente de esta calle, data del año 2009 y
13 está denominada como proyecto horizontal y vertical, de la
14 calle en Escalinata entre calle Del Retorno Batallón
15 Numancia, en la que la define como una vía peatonal con una
16 sección de cinco metros que pueden ustedes observar aquí y
17 una escalinata de menor sección en su conexión con la
18 avenida de las Américas, que es, en esta parte de aquí.

19

20 El estado actual, ustedes pueden observar aquí las
21 fotografías, ésta es la sección de la vía que estamos
22 hablando, ésta es la escalinata, donde debería existir la
23 escalinata, y ésta es la conexión vista desde la avenida de
24 las América. Tiene una pendiente mayor al 30%, además ya
25 con la intervención del tiempo y como no hemos construido
26 absolutamente nada, ha cambiado notoriamente la topografía
27 en el mismo, por lo que la propuesta es la siguiente: Aquí
28 tenemos la calle Numancia que termina en una cuchara o en
29 una vía de retorno, lo que estamos planteando es una vía
30 peatonal estrictamente con sección de cuatro metros y
31 establecer una sección para la escalinata de dos cincuenta,
32 todos los peldaños o en este caso los descansos que ustedes
33 pueden observar aquí dan acceso a las viviendas que tienen
34 frente hacia esta escalinata.

35

1 Esa es la propuesta, dejar planteada como una vía peatonal
2 y en escalinata, sino que la vía ya no va a tener cinco
3 metros que tenía en la planificación anterior, ahora va a
4 tener cuatro metros por estas condiciones topográficas que
5 les estoy explicando y la escalinata con dos cincuenta, en
6 un reparto modal de la misma escalinata, como decía los
7 peldaños que dan acceso a las viviendas que tienen frente a
8 ese sector.

9
10 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
11 Directora. Señorita concejal, economista Martha Castro.

12
13 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenas tardes con todos y todas.
14 Sí, realmente es una necesidad, está bastante descuidada en
15 la zona, es importante que se haga esta replanificación y
16 también el documento que se adjunta al presente, el informe
17 técnico no tiene firma de responsabilidad; entonces,
18 rogaríamos que alguien se responsabilice de ese informe
19 técnico, si bien en la comisión la conocen pero el
20 documento que se adjunta aquí no están, en el que tengo no
21 se encuentra con..., perdón, no, no lo tengo tampoco está
22 firma digital, no está la firma tampoco en digital, no.

23
24 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora, por
25 favor.

26
27 ECON. MARTHA CASTRO: No, no está electrónica, con ese
28 arreglo quiero proponer que se dé por conocido y aprobado.

29
30 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias.

31
32 ECON. MARTHA CASTRO: Pero que debe contener el informe
33 técnico legalizado.

34
35 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo, no sé si
36 hay alguna anotación, señora Directora

1

2 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señoras Concejales.
3 A lo mejor, no sé si el documento digital está sin firma,
4 yo tengo uno con firma, de todas maneras, vamos hacer
5 llegar el documento firmado por la Arquitecta.

6

7 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, por la
8 aclaración señora Directora. Hay una moción de aprobación,
9 que pongo a consideración de los señores Concejales. Sin
10 ninguna observación. Se aprueba, señor Secretario;
11 avanzamos, por favor.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, debo informar que
14 entre los documentos que se enviaron a los señores
15 Concejales, tiene la firma de la arquitecta Ivonne Arevalo,
16 Técnica de la Unidad de Ordenamiento Territorial, este
17 informe técnico.

18

19 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Respecto del
20 documento que ha señalado la señora Directora, además, es
21 necesario que se adjunte al expediente para los fines
22 pertinentes. Avanzamos, señor Secretario.

23

24 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2018, AL TRATAR EL
26 PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA
27 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
28 DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y
29 APROBADA LA "REPLANIFICACIÓN DEL PROYECTO CALLE BATALLÓN
30 NUMANCIA Y ESCALINATA", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA
31 EXPUESTA POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

32

33

34 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN
35 VIAL Y RESERVA DE SUELO PARA ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS
36 SOCIAL DENTRO DE LA REFORMA A LA PLANIFICACIÓN DE LOS

SECTORES "EL CAMAL", "OCHOA LEÓN" Y "SAN VICENTE DE PATAMARCA" DE LA PARROQUIA MACHANGARA". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018.

CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora, por favor.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señorita Vicealcaldesa, señoras, señoritas y señores Concejales. La Ilustre Municipalidad de Cuenca a través de la Dirección de Planificación, ha creído conveniente dar paso a las siguientes intervenciones urbanísticas que se encuentran dentro de la reforma a la planificación de los sectores: El Camal, Ochoa León y San Vicente de Patamarca, es una planificación aprobada en el año 2016.

Éstas son las siguientes reformas que se están haciendo al plan: tenemos como uno, la replanificación de la vía del sector de Los Migrantes, tramo comprendido entre el puente del Camal y la intersección con la vía San Miguel; tenemos dos, la propuesta de la intervención de la calle sin nombre con la vía a San Miguel, acceso y salida de los condominios Los Capulíes; como punto tres, la planificación de un tramo de la calle sin nombre del sector los Ángeles de San Miguel; y como punto cuatro, la reserva de suelo para zonas especiales de interés social en el sector de los Ángeles de San Miguel.

Como les decía, pueden ustedes observar aquí, todo esto es la planicie de la planificación denominada de la avenida Los Migrantes, tenemos aquí, como para que se ubiquen el Colegio o la Urbanización del Colegio de Arquitectos, acá tenemos el tema de la urbanización Los Capulíes. La intervención que estamos haciendo nosotros es en base a esta vía que es la marginal que recién se *aperturó* para la

1 dotación de una marginal construida por ETAPA en este
2 sector, y la hemos denominado replanificación de la vía Los
3 Migrantes, tramo comprendido entre el puente del camal y la
4 intersección a la vía San Miguel que recorre toda esta
5 intervención o estos puntos rojos que ustedes pueden
6 observar por aquí.

7

8 Como antecedentes podemos decir que la vía de Los
9 Migrantes, el tramo comprendido entre el puente del camal y
10 la intersección con la vía San Miguel tiene una longitud
11 aproximada de 4.130 metros aproximadamente; actualmente, se
12 encuentra *aperturada* en su mayoría en tierra y tiene una
13 sección promedio de 22 metros, este tramo vial ha causado
14 inconformidad con los moradores del sector en cuanto al
15 trazado propuesto, lo que ha generado que para su
16 *viabilización* y apertura, haya sufrido variaciones con
17 relación a la planificación vigente. En este sentido, la
18 Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Avalúos y
19 Catastros tratando de disminuir las afecciones a los
20 predios y construcciones existentes y sobre todo la
21 necesidad de construir el colector marginal ha *aperturado*
22 la mayoría de la vía, motivo por el cual la Dirección de
23 Planificación solicitó a la DACE la entrega del
24 levantamiento de la laterales en el tramo *aperturado* para
25 proceder en base a este levantamiento, realizar y proponer
26 los ajustes a este trazado vial. Ustedes pueden observar
27 aquí, ya se encuentra totalmente *aperturada* la vía, todo
28 tiene lastre y tiene ya dotado la marginal que ETAPA
29 construyó.

30

31 Como propuesta, la vía de Los Migrantes constituye la parte
32 de la red vial principal de la ciudad; por lo tanto, en la
33 propuesta se mantiene su sección de 22metros, no hemos
34 disminuido la sección en ninguno de sus tramos y sigue en
35 este caso la longitud actuada o modificada de 4.130.21
36 metros; de igual manera el diseño vial de las calles que se

1 intersectan a ésta se mantienen, se solicitó la revisión
 2 nuevamente a la Unidad de Vías en este caso de los
 3 distribuidores que se encuentran ubicados uno que da acceso
 4 al predio o a la urbanización "Los Capulíes", y los otros
 5 que están siendo parte ya también del sistema vial
 6 planteado. Los ajustes que se realizan no son de
 7 importancia, simplemente son de trazados como les decía, y
 8 coordinados con sus propietarios y sus frentistas. Aquí
 9 tenemos el uno que ustedes pueden observar, se modifica
 10 simplemente el eje y los laterales para que no se afecten
 11 en este caso sistemas viales o que sean acorde a la
 12 marginal que tenemos en el río Machángara. Tenemos aquí en
 13 esta parte, en donde hemos hecho la modificación más
 14 grande, pero será incluida o se dan ajustes hacia la misma
 15 marginal, son solamente movimientos ejes como les digo, no
 16 hemos disminuido para nada la sección vehicular.

17

18 Como una segunda propuesta, tenemos la intersección de la
 19 calle sin nombre con la vía a San Miguel, acceso y salida
 20 de los condominios "Los Capulíes", ustedes conocen, aquí
 21 pueden ver más claramente la planificación vigente, propone
 22 una intersección en T, la cual presenta radios de giro
 23 reducidos que requieren de maniobras forzadas, debido a la
 24 topografía del terreno, lo cual podría provocar
 25 inconvenientes en la movilidad vehicular que se proyecta
 26 para esta zona.

27

28 Aquí tenemos, así fue planteado, así está en la actualidad,
 29 y lo planteado es un diseño propuesto en este caso revisado
 30 por la Unidad de Vías y lo que proponen es realizar la
 31 ampliación de los ochaves en cada uno de los lados y la
 32 implantación de una isleta hacia la vía San Miguel, ésa es
 33 la propuesta que estamos poniendo a consideración.

34

35 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
 36 Directora. Antes de consultar a los señores Concejales su

1 pronunciamiento sobre este punto, me asiste la duda,
2 respecto de si en el tramo que corresponde la parroquia
3 Ricaurte tuvieron algún pronunciamiento el gobierno local,
4 porque en la parte de San Miguel Los Ángeles la
5 jurisdicción es entiendo yo, corresponde a Ricaurte, si es
6 que no es así, le pido me aclare, porque tal como ustedes
7 georeferencian los puntos, a mí me da la impresión que sí
8 hay una modificación de esa jurisdicción parroquial.

9

10 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: No, toda la
11 intervención que estamos haciendo es en territorio urbano.
12 Ustedes pueden ver aquí, toda esta línea es el límite
13 urbano, ésta es la vía San Miguel, pero las intervenciones
14 están siendo en nuestro territorio, es todo hacia la parte
15 urbana.

16

17 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
18 Directora. A consideración de los señores Concejales.
19 Señor Concejal. Algún dato adicional señora Directora, ya
20 perdón.

21

22 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Como punto tres,
23 tenemos pendiente la replanificación de un tramo de la
24 calle sin nombre en el sector de los Ángeles de San Miguel,
25 ésta es el área que queremos en este caso establecer como
26 un área para vivienda de interés social, dentro de la
27 planificación vigente la calle sin nombre en su parte
28 inicial afecta por completo a cuatro edificaciones. Les
29 voy a dar cómo fue que establecimos esta zona para
30 viviendas de interés social, estamos replanificando una
31 vía, ésta es la planificación vigente, ustedes pueden ver
32 aquí que la planificación vigente afecta a cuatro viviendas
33 que son éstas, que están con color magenta dentro de esta
34 planificación y con el recorrido que realizamos pudimos
35 observar que las viviendas se encuentran en condiciones
36 óptimas, éstas son las viviendas a las cuales se está

1 afectando; entonces, la propuesta de la Dirección de
2 Planificación es modificar el eje de esta vía, liberando la
3 afección hacia las viviendas, que en este caso, son las que
4 podríamos haber observado en la diapositiva anterior. Con
5 estos antecedentes, se ve necesaria la replanificación de
6 este tramo de vía a fin de salvar las edificaciones
7 existentes, definiendo el nuevo trazado a cinco metros
8 desde la edificación más sobresaliente, para luego
9 empatarse nuevamente a la prolongación de la calle sin
10 nombre aprobada anteriormente en la planificación del año
11 2016.

12

13 Como punto cuatro, establecemos como reserva de suelo para
14 las zonas especiales de interés social en el sector de los
15 Ángeles de San Miguel, es decir con frente a la misma
16 ubicación que acabamos de ver que estamos solicitando la
17 replanificación vial.

18

19 Como antecedentes, el acelerado crecimiento urbano del
20 cantón Cuenca en las últimas décadas ha generado un fuerte
21 incremento poblacional que suma los niveles de pobreza, ha
22 provocado un crecimiento de la demanda de vivienda
23 especialmente para los grupos de población más vulnerables
24 y de escasos recursos económicos, esto es tomado de la
25 memoria técnica del "proyecto de vivienda de interés social
26 Ochoa León II", realizado por la EMUVI EP.

27

28 El área para zonas especiales de interés social se
29 encuentra conformado por una serie de predios privados que
30 cumplen con los requerimientos físicos y urbanísticos para
31 receptar este tipo de proyecto habitacional; como ustedes
32 tienen conocimiento es una de las áreas hacia donde más
33 está creciendo, en este caso, la urbanización y el
34 establecimiento de viviendas; contamos ya con obras de gran
35 magnitud, en este caso, la misma construcción del marginal
36 de la vía del río Machángara, la misma intervención o

1 emplazamiento de las viviendas de interés social denominada
2 Los Capulíes, se encuentra en todo este sector. Tenemos
3 determinantes especiales para todo el sector, es un sector
4 que a futuro va ser totalmente densificado, es por eso que
5 nosotros planteamos y se hizo el análisis en sí para poder
6 establecer esta reserva en este sector.

7

8 Dentro de este polígono de reserva existen pocas
9 edificaciones y los predios son mayoritariamente baldíos;
10 encontramos ocho viviendas, de las cuales una se encuentra
11 deshabitada y la mayoría son de una planta y no registran
12 permisos obtenidos para la construcción de las mismas.

13

14 Con relación a los predios del polígono, se encuentran
15 conformando por 65 predios aproximadamente, los cuales en su
16 mayoría no cuentan con un catastro actualizado y presentan
17 una configuración muy irregular. Ustedes pueden observar
18 aquí, las viviendas que encontramos en toda el área que
19 estamos delimitando como el área de reserva para vivienda
20 de interés social: tenemos la vivienda número uno, que está
21 ubicada aquí; la dos, que es ésta de aquí; la vivienda
22 número tres, en estas condiciones; la vivienda número
23 cuatro, en estas condiciones; la vivienda número cinco al
24 igual; la vivienda número seis, que está acá; y la vivienda
25 siete y ocho o respectivamente, ustedes pueden ver a su
26 derecha.

27

28 Con respecto a las vías circundantes, el polígono de
29 reserva, es importante indicar que estas han sido definidas
30 dentro de la planificación vigente y que en su trayecto
31 afectan a seis edificaciones, de las cuales tenemos las
32 edificaciones dos y seis, que ustedes pueden observar, allí
33 se encuentran deshabitadas y en escombros; la edificación
34 tres, se encuentra habitada es de madera y se encuentra en
35 mal estado; las edificaciones cuatro y cinco, se encuentran
36 afectadas en su cerramiento y parte de una media agua; y la

1 edificación uno, es un criadero de animales; en el resto de
2 su trayecto las vías se empatan a caminos vecinales
3 existentes, los cuales cuentan con el área requerida para
4 su ensanchamiento.

5
6 Como propuesta, en este contexto, se ha procedido a la
7 reserva del suelo con el polígono con una superficie de
8 15.17 hectáreas en el sector denominado los Ángeles de San
9 Miguel de la parroquia Machángara, acorde con lo que señala
10 el Artículo 65 de la LOCTUS, que en su parte medular indica
11 que las zonas especiales de interés social deben integrarse
12 o estar integradas a las zonas urbanas y de expansión
13 urbana; por lo tanto, desde el punto de vista de la
14 planificación se considera factible que el polígono sea
15 ocupado para zonas especiales de interés social dirigido
16 para familias de bajos recursos económicos o que se
17 encuentran en situaciones de vulnerabilidad. A
18 consideración de ustedes estas cuatro reformas que se están
19 planteando, señoras y señores Concejales.

20
21 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
22 Directora. Señor concejal Pesántez, por favor.

23
24 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, buenas tardes a usted
25 y a todos los compañeros Concejales. Una consulta,
26 sabiendo que es planificación y están cuatro puntos a la
27 vez, más bien que siente una razón el señor Procurador
28 Síndico o a su vez el Director de Avalúos, se nos diga cuál
29 es la razón, o sea, no hay impedimento o algún tema sobre
30 estas cuatro planificaciones en una sola. Solo una
31 consulta, gracias.

32
33 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No sé, si la propia
34 señora Directora de Planificación o en su defecto la
35 delegada de Sindicatura. Arquitecta Ochoa, por favor.

36

1 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señorita
2 Vicealcaldesa, señores y señoras Concejales. En este caso,
3 no habría impedimento, porque son reformas a la
4 planificación vigente, es eso lo que hice alusión al
5 principio, es una planificación que tenemos vigente desde
6 el año 2016 que se conoció, es justamente aquí, se llama o
7 se denomina "Reforma a la planificación de los sectores del
8 camal Ochoa León y San Vicente de Patamarca en el año 2016"
9 y son reformas puntuales a esa planificación.

10

11 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
12 Directora; no sé si hay algún otro criterio. Hay la moción
13 del señor concejal Pesántez de dar por conocido y aprobado
14 el punto del orden del día.

15

16 Consulto a los señores Concejales; si no hay ninguna
17 observación. Se da por conocido y aprobado; avanzamos,
18 señor Secretario, por favor.

19

20 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
21 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2018, AL TRATAR EL
22 PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA
23 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
24 DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y
25 APROBADA LA "REPLANIFICACIÓN VIAL Y RESERVA DE SUELO PARA
26 ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL DENTRO DE LA REFORMA A
27 LA PLANIFICACIÓN DE LOS SECTORES "EL CAMAL", "OCHOA LEÓN" Y
28 "SAN VICENTE DE PATAMARCA" DE LA PARROQUIA MACHANGARA", DE
29 ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA POR LA SEÑORA
30 DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

31

32

33 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PLANIFICACIÓN DEL
34 ACCESO AL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 17-01-008-142-000 Y
35 REPLANIFICACIÓN DEL ÁREA DESTINADA A EQUIPAMIENTO
36 COMUNITARIO, UBICADO EN EL SECTOR CHALLUABAMBA". SE

1 **CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN**
2 **ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018.**

3

4 A las 16:10 se ausenta de la sesión la concejala Carolina
5 Martínez.

6 SEÑOR SECRETARIO: Informo señorita Vicealcaldesa, que se
7 invitó al señor Presidente del GAD de Nulti, arquitecto
8 Damián Padilla.

9

10 CPA. ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
11 Secretario. Señora Directora, por favor.

12

13 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señorita
14 Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales. La Dirección
15 de Planificación pone a conocimiento de ustedes el informe
16 técnico para la planificación del acceso al predio con
17 clave catastral 170100814200 y replanificación del área
18 destinada a equipamiento comunitario ubicada en el sector
19 de Challuabamba.

20

21 La petición nace a través del Oficio 21180 de fecha 19 de
22 julio, del año 2017, en el cual los señores Xavier Bermeo,
23 María Esther Bermeo y Jenny Bermeo, en virtud de que el
24 predio de clave catastral indicada ubicada en el sector
25 Apangoras ha sido objeto de varias afecciones, tales como
26 la construcción de un escenario y una cancha, el ochave de
27 la vía de Apangoras con una sección de doce metros, la
28 implementación de equipamiento comunitario, los mismos que
29 a más de reducir notablemente la superficie útil de su
30 terreno ha dejado al predio con una accesibilidad limitada,
31 siendo negada por la Dirección de Control Municipal para
32 obtener el respectivo permiso para la construcción tanto de
33 las viviendas que ya cuentan con una aprobación en régimen
34 de propiedad horizontal; así como, de su cerramiento, por
35 lo que los copropietarios solicitan a esta dependencia se
36 levante la afección por equipamiento comunitario a fin de

1 poder planificar el acceso vial al predio de su propiedad,
 2 ellos nos plantean esto a nosotros como Dirección de
 3 Planificación, a través de la Unidad de Ordenamiento
 4 Territorial, realizamos la inspección al predio y podemos
 5 indicar que este predio se ubica en el sector de
 6 Challuabamba y corresponde a la planificación denominada
 7 "Plan Parcial de Urbanismo Ecovilla Challuabamba del año
 8 2014", el cual rige por la Ordenanza que sanciona las
 9 normas urbanísticas y reguladoras del mismo nombre del año
 10 2008. Ustedes pueden observar, aquí tenemos la autopista
 11 Cuenca- Azogues tenemos el triángulo o que existe o la
 12 conexión por la vía Apangoras y aquí tenemos el
 13 equipamiento denominado Apangoras mismo, con el mismo
 14 nombre de la quebrada; el predio tiene en esta forma
 15 totalmente irregular.

16

17 El estado actual, el levantamiento remitido a esta
 18 dependencia por parte de la Dirección de Avalúos y
 19 catastros; así como, de la inspección realizada, se pudo
 20 corroborar que el predio motivo de análisis si bien tiene
 21 acceso a la vía Apangoras, por la cual se aprobó por el GAD
 22 Municipal de Cuenca el proyecto que les decía de tres
 23 viviendas declarados bajo el régimen de propiedad
 24 horizontal, que se ubicaban en este lado derecho del predio
 25 y tenían el acceso por esta esquina; negándose, ahora que
 26 piden ellos el permiso de construcción, no les dan porque
 27 la planificación del año 2014, establece un ochave, como
 28 pueden ustedes observar aquí, de 12 metros aproximadamente
 29 y les dejan sin área para poder realizar el acceso hacia
 30 estas viviendas que ya cuentan con esta aprobación
 31 municipal; ustedes ven aquí, el ochave está viniendo por
 32 acá, por esta parte más o menos y ésta es la vía a
 33 replanificar.

34

35 Considerando que el ochave, como les decía, afecta
 36 totalmente al predio, la propuesta de la Dirección de

1 Planificación través de un análisis es permitirles a ellos
2 realizar una acceso por esta área, pero esta área está
3 definida como un área de carácter comunitario, sí;
4 entonces, lo que se les planteo a los señores, es, nosotros
5 no le vamos a planificar la vía, sino más bien le vamos a
6 dar la posibilidad de que ellos realicen sus diseños
7 propios, a cuenta de ellos mismo, como propietarios de las
8 viviendas, y les permitiríamos un acceso sobre la quebrada
9 como un tipo puente hacia, una sección de cuatro metros
10 que dará acceso a las tres viviendas que se encuentran al
11 frente de la quebrada.

12
13 A las 16:15 ingresa a la sesión el señor Alcalde.

14
15 En cuanto a la propuesta de planificación, el acceso en
16 este caso la reestructuración de los lotes, ésta es la
17 afección que cuenta en el año 2014 como un espacio
18 comunitario, para nosotros, poder liberar este espacio que
19 ustedes pueden ver, una punta lanza de una superficie de
20 341 que tiene el lote que es de carácter municipal o con
21 afección comunitaria, lo que proponemos es reestructurar y
22 ampliar la afección hacia la marginal, sí, y levantar la
23 afección para que tranquilamente los señores puedan
24 construir el acceso a sus viviendas. Eso es lo que estamos
25 planteando, señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

26
27 SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes, señoras, señoritas, señores
28 Concejales; mil disculpas, por una serie de gestiones.
29 Acaban de oír la presentación de la señora Directora de
30 Planificación. Solicito su opinión, por favor. Se
31 aprueba, señor Secretario; siguiente punto.

32
33 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
34 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2018, AL TRATAR EL
35 PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA
36 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL

DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "PLANIFICACIÓN DEL ACCESO AL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 17-01-008-142-000 Y REPLANIFICACIÓN DEL ÁREA DESTINADA A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UBICADO EN EL SECTOR CHALLUABAMBA", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PLANIFICACIÓN DE UNA VÍA PEATONAL Y ASIGNACIÓN DE LAS DETERMINANTES DE USO Y OCUPACIÓN PARA LOS PREDIOS COLINDANTES - AV. SECTOR 10 DE AGOSTO". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE MARZO DE 2018.

SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señor Alcalde, señoras, señoritas y señores Concejales. Debería poner en conocimiento que la petición nace presentada a la Comisión de Urbanismo, quien, a su vez, solicita a la Dirección de Planificación se remita para conocimiento o en su defecto dando atención a lo requerido por la señora, en este caso interesada de poder obtener, la señora Julia Méndez Pérez de obtener un acceso regular hacia su vivienda. El predio motivo del análisis, ustedes pueden observar aquí se encuentra ubicado con frente a la Av. 10 de Agosto, este es el predio totalmente longitudinal, tiene un frente de alrededor de cinco metros cuarenta que tiene el frente, es un predio totalmente irregular, muy longitudinal; el inconveniente de ellos, en este caso es el permitir, la señora solicita que al tener ella la vivienda en la parte posterior, más bien les voy a ubicar aquí, teníamos aquí el predio de la señora solicitante, pero para acceder al predio de la señora solicitante, accede por este acceso que ustedes pueden ver aquí, que no tiene más que alrededor de

1 un metro, que es considerado como una servidumbre de
2 tránsito, pero previo a esta longitud, a este acceso
3 longitudinal tenemos tres predios; son cuatro propietarios
4 aquí, uno, dos y tres, y cuatro que es la interesada, la
5 señora quiere construir más; sin embargo, pide que se le
6 establezcan determinantes, las cuales no les podemos
7 establecer al no tener un acceso adecuado, ni un frente en
8 este caso, digamos un acceso que no pueda ser menor de uno
9 veinte, ella tiene una discapacidad; y por lo tanto,
10 solicita a futuro, por lo menos poder ingresar con una
11 silla de ruedas hacia su habitación.

12
13 Lo que nosotros hemos hecho el análisis, es que los
14 propietarios de este predio, querían ya construir y
15 solicitaban un permiso de construcción que tampoco les
16 permitía realizar dicha construcción por no tener en este
17 caso las determinantes a nivel general, es del eje nueve
18 metros el retiro que se establecía; entonces, lo que
19 estamos nosotros estableciendo aquí, es que el acceso sea
20 peatonal, considerado ya como un acceso peatonal de uno
21 veinte de sección, que no se les permita en este caso hacer
22 volados hacia este acceso, que quede totalmente libre y que
23 se establecería en este caso como las determinantes para el
24 predio como uso principal a viviendas, en no más de dos
25 pisos con un COS del 85%, con retiro frontal de cinco, sin
26 lateral, sin posterior y hacia la vía peatonal se podrá
27 edificar en línea de fábrica, que es lo que estamos
28 estableciendo ya para que el predio que les mostraba
29 anteriormente también pueda ser edificable, construible y
30 hacia la vía peatonal tampoco se permitan los volados,
31 debido al desnivel que presentan los predios con respecto a
32 la Av. 10 de Agosto, se autoriza la construcción de sótanos
33 en el lugar y se autoriza los adosamientos hacia sus
34 colindantes norte y oeste; esas son las determinantes que
35 le establecemos al predio en este caso solicitado por su
36 propietario. A consideración de ustedes.

SEÑOR ALCALDE: A consideración, señoras, señoritas, señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario; siguiente punto.

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE MARZO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "PLANIFICACIÓN DE UNA VÍA PEATONAL Y ASIGNACIÓN DE LAS DETERMINANTES DE USO Y OCUPACIÓN PARA LOS PREDIOS COLINDANTES - AV. SECTOR 10 DE AGOSTO", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "CAMBIO DE CATEGORÍA DEL CAMINO VECINAL UBICADO EN LA AV. DEL TEJAR DE BIEN DE USO PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO, REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CLAVES CATASTRALES 07-05-082-047-000, 07-05-086-001-000 Y 07-05-086-020-000, Y PLANIFICACIÓN DE LA CALLE DE RETORNO QUE BRINDA ACCESO A LOS PREDIOS REGISTRADOS CON CLAVE CATASTRAL 07-05-086-015-000 Y 07-05-086-002-000 UBICADA EN LA AV. DEL TEJAR". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018.

A las 16:20 se reintegra a la sesión la concejala Carolina Martínez.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Señora Directora de Planificación.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señor Alcalde, señoras, señoritas y señores Concejales. Como es de su conocimiento, al construirse la Avenida del Tejar, el

1 denominado camino al Tejar, hubo ya, en este caso,
2 presentación de pago de indemnizaciones hacia los predios
3 que fueron afectados por los mismos, resultados de éstos
4 tenemos en este caso la petición por parte de los señores
5 propietarios de los predios denominados en la
6 reestructuración que estamos tratando. Ustedes pueden
7 observar, aquí está el camino del Tejar, los predios de
8 propiedad de los señores que se denominaron fueron estos
9 que se ven con color amarillo; además, también forman parte
10 de esta reestructuración planteada como un tipo de
11 compensación que se les está dando a los propietarios,
12 también forman parte estos dos predios, que ven ustedes
13 aquí hacia el sureste de esta ubicación. Aquí está la
14 Avenida del Tejar en su trazado completo, sí, aquí está la
15 Avenida Ordóñez Lasso, estas son la calle del Yugo que
16 estaría delimitando parte del área que estamos solicitando
17 la reestructuración.

18
19 Los predios que forman parte de esta reestructuración, son
20 los predios que observan ustedes aquí, con este camino
21 vecinal que es en este caso, propiedad de la Municipalidad,
22 sí, tenemos cuatro predios más, los dos predios que se
23 encuentran en la parte inferior, son seis predios que
24 entrarían a formar parte de esta reestructuración. Hemos
25 hecho todo el proceso de la reestructuración en total
26 coordinación con sus propietarios, es más, se les ha
27 notificado a todos y cada uno de ellos la modificación y se
28 les ha presentado la propuesta nuestra como de
29 reestructuración. Cabe recalcar, que la reestructuración
30 en su lugar es impositiva, pero mientras nosotros podamos
31 tener es posibilidad de consensuar con los propietarios es
32 mucho mejor la actuación de la Municipalidad en este tipo
33 de intervención urbanística.

34
35 La propuesta planteada por nosotros, es la siguiente: que
36 los predios de los señores, en este caso, el camino vecinal

1 que ustedes pueden observar aquí con línea entre puntada,
2 esto vamos a distribuir en toda el área de estos seis
3 predios que están siendo parte de esta reestructuración, lo
4 planteado es devolver en un espacio triangular o en dos
5 lotes, en este espacio triangular, hacer un acceso a los
6 dos lotes que estábamos también en la parte inferior
7 indicándoles y en estos lotes de acá, que ustedes pueden
8 ver en este triángulo que era inservible anteriormente,
9 ahora plantear en consenso con sus propietarios, lotes que
10 por lo menos le queden construibles y que sean parte de la
11 intervención, en este caso, urbanísticas del sector,
12 respetando las determinantes y tamaños de lotes puntuales
13 en el mismo.

14

15 Tenemos aquí los lotes, el estado actual con un área de
16 1.475.21 metros cuadrados, con un área afectada de 500.05
17 metros cuadradas y el área a reestructurar de 248.27 y un
18 área propuesta de 562. Ahí mismo, tenemos en ese mismo
19 lugar, un área propuesta de 315, porque aparte de poder
20 establecer esta reestructuración, les estamos dando como
21 compensación y eso sí quiero que quede claro para todos
22 ustedes, la propuesta de la división, en reestructuración
23 nosotros no hacemos división, pero en este punto
24 especialmente, estamos ya como una parte de su compensación
25 estableciendo lotes de acuerdo a lo planteado por sus
26 propietarios. A consideración de ustedes, señoras y
27 señores Concejales.

28

29 SEÑOR ALCALDE: A su consideración señoras, señoritas y
30 señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario;
31 siguiente punto.

32

33 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
34 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2018, AL TRATAR EL
35 PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA
36 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL

1 DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y
2 APROBADO EL "CAMBIO DE CATEGORÍA DEL CAMINO VECINAL UBICADO
3 EN LA AV. DEL TEJAR DE BIEN DE USO PÚBLICO A BIEN DE
4 DOMINIO PRIVADO, REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LOS PREDIOS
5 SIGNADOS CON CLAVES CATASTRALES 07-05-082-047-000, 07-05-
6 086-001-000 Y 07-05-086-020-000, Y PLANIFICACIÓN DE LA
7 CALLE DE RETORNO QUE BRINDA ACCESO A LOS PREDIOS
8 REGISTRADOS CON CLAVE CATASTRAL 07-05-086-015-000 Y 07-05-
9 086-002-000 UBICADA EN LA AV. DEL TEJAR", DE ACUERDO A LA
10 EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA POR LA SEÑORA DIRECTORA
11 GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

12
13

14 8.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "CAMBIO DE CATEGORÍA
15 DEL BIEN DE USO PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO; Y LA
16 PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD
17 DEL SR. MACARIO PACHECO, SR. JORGE TORRES, SRA. MARIA
18 PRADO, SR. CORNELIO ORTIZ, CON UN ÁREA DE CAMINO VECINAL
19 PROPIEDAD DEL GAD. MUNICIPAL". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA
20 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
21 DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018.

22
23 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación.

24
25 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señor Alcalde,
26 señoras, señoritas, señores Concejales. Mediante oficio de
27 la Dirección de Avalúos y Catastros, 2122 del año 2017, en
28 donde se hace referencia a un oficio remitido anteriormente
29 o ingresado por el ingeniero Macario Pacheco, quien
30 solicita seguir los trámites de compra de venta de un
31 remanente correspondiente a un camino vecinal en desuso.
32 La Dirección de Planificación, el 25 de julio del año 2017,
33 determinó factible que dentro del marco legal
34 correspondiente se realice la venta del camino vecinal.
35 Más, sin embargo, se le hace en este caso, la venta o se
36 considera la venta solamente a uno de los propietarios, más

1 la Dirección de Avalúos y Catastros, determina que no es
2 solamente uno de los propietarios los que tienen derecho a
3 acceder a esta venta y establece quienes son los
4 colindantes para poder realizar nuevamente la adjudicación
5 a todos y cada uno de los colindantes del predio. Ustedes
6 pueden observar aquí; ésta es la ubicación tenemos así
7 mismo la avenida del Tejar y la Av. Ordóñez Lasso dentro de
8 la planificación denominada "replanificación de los
9 sectores la Libertad y Santa María aprobado por el Concejo
10 Cantonal en el año 2012". Tenemos como colindantes a este
11 camino vecinal que ustedes pueden observar aquí el señor
12 Jose Torres, el señor Macario Pacheco quien es el
13 solicitante, María Prado y Cornelio Ortiz, ubicados de esta
14 manera como lo pueden observar.

15

16 Éste es el estado actual, dicen que el camino vecinal de
17 propiedad del GAD Municipal de Cuenca, se encuentra en
18 desuso, esto debido a que los predios que colindan con el
19 mismo tienen garantizado ya su propio acceso a través de la
20 calle camino del Tejar y la Av. Ordóñez Lasso, que en este
21 caso, ustedes pueden observar aquí, éste sería el frente de
22 los predios, sí, todos tienen acceso por las vías ya
23 planificadas, es más, esta vía también que se encuentra
24 planificada y este camino que ustedes ven aquí con un color
25 tomate es el camino que estamos declarando en desuso y
26 estamos solicitando o disponiendo que sean entregados en
27 iguales cantidades o proporcionales a sus colindantes. Así
28 como pueden observar aquí; ése es el planteamiento, señoras
29 y señores Concejales.

30

31 SEÑOR ALCALDE: A consideración, señoras, señoritas, señores
32 Concejales. Se aprueba, señor Secretario; siguiente punto.

33

34 Sobre el punto, señora concejal Illares.

35

1 MGST. NORMA ILLARES: Sí, señor Alcalde, buenas tardes con
2 usted, con todas y con todos los compañeros Concejales. Mi
3 consulta puntual, señor Alcalde, es, si las viviendas,
4 estimada Fanny, si las tres viviendas, ¿por dónde se
5 accede?

6
7 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señorita Concej. l.
8 Las tres viviendas que ustedes ven aquí dispuestas, ésta es
9 la calle avenida del Tejar tienen ya frente por esta vía,
10 totalmente garantizando el acceso, este predio que ustedes
11 pueden ver aquí también tiene un acceso directo y éste
12 quedaría accediendo por la cuchara, los predios inferiores
13 todos por la Av. Ordóñez Lasso.

14
15 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario; siguiente
16 punto.

17
18 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2018, AL TRATAR EL
20 PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA
21 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
22 DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y
23 APROBADO EL "CAMBIO DE CATEGORÍA DEL BIEN DE USO PÚBLICO A
24 BIEN DE DOMINIO PRIVADO; Y LA PROPUESTA DE
25 REESTRUCTURACIÓN DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL SR.
26 MACARIO PACHECO, SR. JORGE TORRES, SRA. MARIA PRADO, SR.
27 CORNELIO ORTIZ, CON UN ÁREA DE CAMINO VECINAL PROPIEDAD DEL
28 GAD. MUNICIPAL", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA
29 EXPUESTA POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

30
31
32 **9.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DEL**
33 **TRAMO VIAL DE LA CALLE SIN NOMBRE Y CALLE LOS ADOBES,**
34 **SECTOR RÍO AMARILLO". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
35 **URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 30**
36 **DE ENERO DE 2018.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

A las 16:32 ingresa a la sesión el concejal Cristian Zamora.

SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Señor Alcalde, señoras, señoritas y señores Concejales. La petición está planteada por el señor Hernán Arévalo Pacheco, la petición emitida bajo trámite exterior 41260 del año 2017, por parte del señor Hernán Arevalo Pacheco, propietario de un predio ubicado en el sector Río Amarillo, quien solicita se realice una revisión a la sección actual de la vía motivo de la petición, la misma que cuenta actualmente con una sección de 14 metros, sintiéndose perjudicados ya que dicha calle es continuación de la calle del Albaricoque y empata con la vía San Miguel de Putushi, los cuales cuentan con secciones aprobadas de 12 metros. Ustedes pueden observar aquí, la vía motivo de la propuesta se ubica en el área para la cual se encuentra vigente el plan parcial de ordenamiento territorial y actuación urbanística del sector Río Amarillo. Efectivamente, esto fue planteado o aprobado en el año 2014 y este tramo que ustedes pueden observar aquí, que es la denominada vía de los Adobes contempla en este plan una sección de 14 metros.

El estado actual de las vías en el sector motivo de petición, actualmente se encuentra en proceso de consolidación, ustedes pueden observar en las fotografías, estos son parte de los tramos del trazado de la vía, la vía está ya aperturada y por aperturar incluidas en la planificación vigente cuenta con una sección variada que va desde cinco a ocho metros, el tramo vial que se conecta con la vía del Albaricoque y con la vía San Miguel de Putushi.

1 Ésta es la vía totalmente planificada; en la planificación
2 de Río Amarillo con una sección de 14 metros. Se propone
3 un tramo vial con una sección de 12 metros con una longitud
4 de 287.8 metros aproximadamente, contando con veredas de
5 dos metros, la longitud total es de 1.556.83 metros
6 aproximadamente y es considerada con aquellas
7 planificaciones que cuentan actualmente con la sección
8 igual a la propuesta.

9
10 Esto quería indicarles, que la disposición de la Dirección
11 de Planificación es hacerle acorde a toda la planificación
12 de una manera integral. Como les decía, fue aprobada en el
13 año 2014 solamente este tramo y tenemos ya las
14 planificaciones, en este caso, las laterales de las
15 planificaciones y las conexiones solamente cuentan en sus
16 planificaciones con doce metros de sección; entonces,
17 estamos planteando que ésta también tenga 12 metros de
18 sección con los mismos repartos modales y consideraciones
19 que han tenido en sus planificaciones colindantes.

20
21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Directora. A su
22 consideración, señoras, señoritas, señores Concejales.
23 Señora concejal Illares.

24
25 MGST. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Bueno, esta
26 vía está planificada, Fanny, de 12 metros; sí me parece
27 importante, señor Alcalde, en tema de planificación o
28 replanificación de vías, que se tome el centro de eje que
29 obviamente se ha afectado tanto de lado y lado, porque a
30 veces hay la preocupación de algunos moradores de que
31 únicamente se hace la replanificación o se carga a un solo
32 costado derecho o izquierdo; me parece importante, que eso
33 se pueda hacer de una manera equitativa, si es una vía de
34 12 metros que se pueda considerar desde el eje de la vía,
35 mitad, mitad para que sea la afección de una manera
36 equitativa, señor Alcalde.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación, tiene la
3 palabra.

4

5 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Sí, efectivamente,
6 señoras, señores y señoritas Concejales. Nosotros lo que
7 estamos respetando aquí es el eje planteado, el eje que
8 estaba propuesto y planificado, de que sea equitativa lo
9 tratamos en lo más que se pueda porque también existen en
10 este caso: temas topográficos, temas de permisos que han
11 sido emitidos y que no podríamos en este caso, infringir.
12 Claro que, lo que nosotros planificamos sería lo
13 primordial, trazar el eje y afectar equitativamente, pero a
14 veces hay temas topográficos como les decía, que no nos
15 permiten realizarlo, y en éste más que nada, en esta
16 propuesta que estamos planteando, estamos respetando el eje
17 planteado y la reducción del metro a cada lado se ha hecho
18 de frente a frente.

19

20 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras, señoritas,
21 señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario;
22 siguiente punto.

23

24 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2018, AL TRATAR EL
26 PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA
27 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
28 DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y
29 APROBADA LA "REPLANIFICACIÓN DEL TRAMO VIAL DE LA CALLE SIN
30 NOMBRE Y CALLE LOS ADOBES, SECTOR RÍO AMARILLO", DE ACUERDO
31 A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA POR LA SEÑORA DIRECTORA
32 GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

33

34

35 10.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL
36 "PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y

1 **ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS DEL**
 2 **CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A)**
 3 **OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO**
 4 **POR EL ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, ALCALDE DE CUENCA,**
 5 **CON EL CUAL HACE SUYO EL PROYECTO DE ORDENANZA, B) OFICIO**
 6 **NRO. AJ-0482-2018 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITO**
 7 **POR DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO**
 8 **MUNICIPAL (E), C) OFICIO NRO. CC-2854-2017 DE FECHA 15 DE**
 9 **DICIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES:**
 10 **ECON. MARTHA CASTRO ESPINOZA, DR. CARLOS ORELLANA BARROS Y**
 11 **DRA. NARCISA GORDILLO CARDENAS. LOS MENCIONADOS OFICIOS**
 12 **CONJUNTAMENTE CON EL PROYECTO DE ORDENANZA, EXPOSICIÓN DE**
 13 **MOTIVOS, SOCIALIZACIÓN Y MÁS DOCUMENTOS DE LA MENCIONADA**
 14 **ORDENANZA, FUERON ENVIADOS A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES**
 15 **CON EL OFICIO NRO. 0759 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018.**

16

17 SEÑOR ALCALDE: Pongo en consideración de ustedes la
 18 "ORDENANZA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN
 19 ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS DEL CANTÓN CUENCA".
 20 Me ha pedido la palabra la señorita concejal Castro.

21

22 ECON. MARTHA CASTRO: Gracias, señor Alcalde. Solamente
 23 como antecedentes y manifestar que esta ordenanza por la
 24 prioridad, por la necesidad que tiene de aquellos quienes
 25 habitan sin tener un título, pasó y nos hemos comprometido
 26 porque es un aspecto también social a elaborar dicha
 27 ordenanza en la comisión. Ésta fue estructurada con varios
 28 actores y con funcionarios de la Municipalidad, entre ellos
 29 el presidente del Colegio de Abogados, el doctor Carlos
 30 Castro, del Colegio de Arquitectos, de los Notarios, se
 31 trabajó con algunas juntas parroquiales, con funcionarios
 32 del Registro Civil, con funcionarios y el Gerente de la
 33 EMUVI quien nos acompañaba; y, vale recalcar que esta
 34 ordenanza más que nada es técnico-jurídica que siempre tuvo
 35 confusión en el poder armar y por eso se conformó los
 36 equipos técnicos que laboraron con la ordenanza de la

1 Corporación Municipal; con los abogados de la Sindicatura,
2 con los técnicos de Planificación, con la doctora Aray, la
3 arquitecta Luzuriaga, con Avalúos y Catastros, con el
4 Director de Avalúos, con el doctor Diego que nos acompañó,
5 recién contratado que estaba en Avalúos; y más aún, señor
6 Alcalde, es importante mencionar que también hubo apoyo de
7 otras entidades.

8

9 Quizás, en el primer momento ésta tuvo un alcance de tener
10 varios contenidos dentro de la misma, se preparó la
11 Ordenanza incluido, a más de los bienes mostrencos, también
12 contenía un capítulo del banco de suelos, tenía el otro de
13 la regularización y excedentes o diferencias de cabida, que
14 luego con las observaciones; y agradecerle a la Comisión de
15 Legislación por el aporte que nos dio a su debido tiempo
16 para poder sacar y presentar uno solo, pero de paso ya
17 quedan estructuradas las otras ordenanzas que está en manos
18 de Planificación, la otra que está en Avalúos y Catastros
19 de las franjas, con las cuales se tendría que hacer la
20 reforma a la ordenanza, quizás de títulos de propiedad, tal
21 cual nos ha recomendado la Comisión de Legislación en el
22 momento de nosotros estructurar y sacar y presentar
23 solamente el día de hoy, la Ordenanza que regula aquellos
24 bienes inmuebles que no tienen dueño conocido para que se
25 proceda con su titularización si es posible y que es
26 competencia del GAD Municipal.

27

28 Además, quisiera señor Alcalde, pedirle que nos acompañen
29 los técnicos del Municipio quienes trabajaron arduamente
30 con la elaboración de esta ordenanza para cualquier
31 inquietud, con su venia señor Alcalde.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señorita Concejal. Señor
34 concejal Carlos Orellana tiene la palabra.

35

1 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muchas gracias, muy
2 buenas tardes. Como bien decía la concejala Martha Castro,
3 es importante destacar el trabajo conjunto que se logró con
4 el equipo de la administración municipal y también con el
5 apoyo del Colegio de Arquitectos, el Colegio de Abogados,
6 la Registradora de la Propiedad, el Colegio de Notarios,
7 realmente se hizo un trabajo muy interesante tanto con
8 actores que están dentro de la Corporación Municipal como
9 también fuera de la Corporación Municipal, es importante
10 destacar que esta ordenanza, tiene sin duda cambios muy
11 significativos en razón de que la Municipalidad de Cuenca
12 venía llevando adelante un trámite muy similar que era la
13 titularización administrativa que estuvo vigente hasta que
14 se reformó el COOTAD y de hecho a partir de ese momento se
15 quedó, inclusive se tuvieron que devolver una cantidad
16 gigante de carpetas que ya en su momento determinado ya han
17 sido matriculadas. Ésta, yo creo que es una buena
18 iniciativa señor Alcalde, porque una vez más confirma esa
19 vocación progresista que tiene la ciudad, todas las
20 ciudades que tiene esa vocación de entender que el título
21 de propiedad es un instrumento que permite inclusive
22 planificar de mejor manera el territorio, que le da
23 garantía plena a los ciudadanos sobre su derecho de
24 posición y que además, hace posible y viable el tema de
25 vivienda; y también, desde luego por otra parte, en buena
26 hora, esta información ya se tiene, yo diría, en el caso
27 puntual de Cuenca por un esfuerzo tanto de Planificación
28 como de Avalúos y Catastros, de manera inmediata se puede
29 identificar, es decir, es muy difícil que un ciudadano
30 pueda engañar a la Municipalidad en los actuales momentos,
31 es sin duda una iniciativa que han venido reclamando de
32 manera permanente a la ciudadanía, que inclusive
33 representa, yo digo, la espera de mucho tiempo para que se
34 ejecute la misma y recoge también un poco de la experiencia
35 de lo que ha pasado en otros municipios, o sea la Ordenanza
36 que estamos planteando está ya con vida y en vigencia en

1 otros municipios y de hecho se convierte en una herramienta
2 muy útil. En la actualidad, hemos tenido serias
3 dificultades para que la gente pueda proceder a tener su
4 título de propiedad y creo que este primer debate servirá
5 inclusive para nutrirlos con la experiencia, con las voces
6 de los compañeros Concejales, con el informe que ha dado la
7 Comisión de Legislación en su momento y sobre todo abrir un
8 espacio para que inclusive en un segundo momento ojalá muy
9 cercano, se pueda también debatir en segunda instancia con
10 lo cual habrá que definir ya plenamente cómo se iniciarían
11 los procesos, aquí se ha establecido un valor por la
12 adjudicación; es decir, también al Municipio le va a
13 representar un ingreso económico y eso es interesante que
14 luego lo podremos debatir porque está establecido sobre un
15 porcentaje del avalúo, hay criterios que deberían ser tal
16 vez una tasa o que el valor debería ser menor, ése es un
17 tema que sin duda es interesante porque se puede escuchar
18 las voces de todos los compañeros.

19

20 Yo retiro una vez más, señor Alcalde, la voluntad que hemos
21 mirado en el equipo técnico para apoyar en esta iniciativa,
22 y también de hecho la fuerza que Martha y en este caso con
23 la doctora Narcisa se le ponen a estas iniciativas,
24 realmente no ha sido una reunión, han sido varias pero
25 varias reuniones que han permitido tener este proyecto de
26 ordenanza, cada vez se le ha ido puliendo y como decía
27 Martha en el trayecto se han quedado otras buenas
28 iniciativas que ojalá, luego puedan ser elevadas a
29 iniciativa legislativa; así mismo, en este trabajo ha
30 estado permanente todo el tiempo el equipo jurídico de la
31 Procuraduría Síndica, entonces hemos tenido el
32 asesoramiento necesario como para evitar que este proceso
33 se caiga por cualquier circunstancia; sin embargo, no es un
34 producto terminado, hoy recibiremos con mucho agrado todas
35 las observaciones que se puedan realizar.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señor
2 concejal Iván Granda.

3

4 A las 16:43 se retira de la sesión el concejal Pablo
5 Albornoz y se ausenta el concejal Cristian Zamora.

6

7 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, buenas tardes, compañeros
8 Concejales, señores directores departamentales,
9 funcionarios públicos de la Corporación Municipal, buenas
10 tardes. Sin duda, esta ordenanza tiene una importante
11 sensibilidad con un gran sector de la población y de los
12 ciudadanos de Cuenca, yo recordaba cuando establecíamos que
13 ya no podíamos titularizar más, porque efectivamente el
14 COOTAD había hecho una reforma y ahí me parece que es
15 importante reconocer a los miembros de la Comisión la
16 doctora Narcisa, Carlos y Marthita quien preside la misma,
17 porque con energía y con bastante paciencia han podido
18 establecer condiciones de desarrollo normativo que han
19 permitido desarrollar tres iniciativas normativas: una de
20 ellas es la que estamos conociendo el día de hoy y que
21 siempre estuvieron más bien abiertas para cualquier tipo de
22 criterio de discusión y que ciertamente fue fortalecida por
23 la Sindicatura Municipal.

24

25 Como decíamos, esta ordenanza, que ha buscado sentidos
26 constitucionales del COOTAD, de generar procesos
27 interpretativos normativos que estén acorde con la
28 Constitución Política del Estado y nuestras competencias,
29 sin duda ponen de manifiesto esta voluntad política del
30 Concejo Cantonal, de mantener una política progresista en
31 materia de este tipo de legislación; nosotros, como
32 Comisión de Legislación, la presidencia de la Comisión de
33 Legislación junto con mis dos compañeros Concejales de la
34 comisión, establecimos el día martes ocho de agosto de
35 2017, un dictamen favorable frente a la misma, como decía
36 el concejal Orellana habrán muchas cosas que pulir, pero

1 creo que hemos avanzado ya en el primer peldaño de una
2 acción ciertamente considerada con un amplio sector pues
3 las notarías estaban impedidas de hacer su trabajo, estaban
4 con un vacío legal que no les permitía desarrollar su
5 conducta de trabajo en pro de aquellas personas que no
6 tienen título. Por ello, me permito mocionar, porque no
7 les escuche a los compañeros mocionar, que como acostumbra
8 este concejo cantonal discutamos capítulo por capítulo, son
9 tres capítulos, quince artículos de lo que entiendo yo,
10 varias disposiciones generales, dos transitorias y que
11 podamos ciertamente darle vialidad ojalá pronto, señor
12 Alcalde, y ésta es además de eso parte de una política
13 legislativa, consensuada, creo yo, por todos los compañeros
14 Concejales que buscan poner prioridad a la normativa que el
15 Concejo Cantonal debe desarrollar en este año de gestiones.
16 Nuevamente, me parece que siempre es honorable, me parece
17 que eso es gratificante también para los compañeros que
18 hacen su esfuerzo, este trabajo que ustedes han hecho
19 compañeros de la comisión presidida por Martha, ha sido no
20 un trabajo de dos meses, no ha sido un trabajo de cuatro,
21 ha sido un trabajo de casi un año, un año y medio, en donde
22 han ido puliendo la normativa, y por eso, mi felicitación a
23 los compañeros Concejales.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señor
26 concejal Ávila tiene la palabra.

27

28 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde buenas tardes a
29 usted, a los compañeros Concejales, a los presentes a los
30 señores funcionarios. También, señor Alcalde, de inicio
31 sumarme a la felicitación porque el trabajo realmente ha
32 sido arduo, me consta en varias ocasiones en las cuales
33 pudimos participar de este debate, de esta conversación y
34 realmente la materia jurídica era bastante complicada, de
35 poderla desenredar de alguna manera porque hay normas
36 dentro del propio COOTAD, dentro del propio Código Civil

1 que parecían contradictorias y que siguen siendo a veces
2 obscuras y que hacía realmente sea un esfuerzo complicado
3 el poder llegar a una determinada conclusión. Felicito
4 también la apertura de la Comisión, por cuanto tuvieron el
5 suficiente criterio para acoger de alguna manera las
6 sugerencias que se hizo desde la Comisión de Legislación,
7 inicialmente en el proyecto de ordenanza para conocimiento
8 de los señores Concejales estaban integradas tres
9 necesidades de alguna manera: la necesidad de
10 titularización de bienes, que es un tipo de figura
11 jurídica; otro, la adjudicación de bienes mostrencos, que
12 es la que efectivamente hoy está contenida en esta
13 ordenanza; y, finalmente el banco de suelos. La Comisión
14 de Legislación, sugirió que estas tres materias no debían
15 confundirse en una y que eran cosas distintas, unas de
16 otras, y en buena hora, así se ha recogido en esta
17 ordenanza. Sin embargo, señor Alcalde, queda urgente el
18 tratamiento de los otros dos temas, ¿Cómo regularizar
19 aquellos predios que tienen un título oscuro, que tienen
20 una falta de la cabida?, que realmente, es donde existe la
21 mayoría de cantidad de trámites represados si es que no
22 entiendo mal, y ese tema tiene que ser acogido y
23 solventado, ojalá lo más pronto posible, señor Alcalde; y
24 el otro tema, el banco de suelos que efectivamente también
25 es una necesidad de un servicio que el Municipio tiene que
26 dar en algún momento para la ciudadanía. Entonces, acoger
27 también la moción del concejal Granda, apoyar esa moción y
28 ya haremos las consideraciones respectivas en cada uno de
29 los capítulos.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal Ávila. Señor
32 Secretario, iniciamos la discusión en primera de la
33 presente ordenanza.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: *Exposición de Motivos*. Seis párrafos.

36

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Ávila.

2

3 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, sugerir a la Comisión de
4 Avalúos y Catastros que reconsideren y permítanme la
5 sugerencia compañeros con la mayor consideración,
6 reestructurar de manera íntegra efectivamente la exposición
7 de motivos, en esta exposición de motivos aún se siguen
8 mezclando el antecedente de la anterior ordenanza, se sigue
9 mezclando los objetivos, y realmente, esta ordenanza no
10 estaría bajo el objetivo de regular la titularización tal
11 cual como se puede leer de la misma; además, se hace una
12 serie de afirmaciones que no están acorde a las normas
13 legales, entendiendo algunos criterios de la propia
14 prescripción, la titularización, la adjudicación, que no
15 son precisos; entonces, la sugerencia es que esto debería
16 ser reestructurado en torno a lo que es el contenido
17 posterior de la ordenanza, señor Alcalde.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Señor
20 concejal Orellana.

21

22 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, ahí asumo yo el error,
23 Marthita me había encomendado que por algún tema de no
24 presencia de la Presidenta de la Comisión, ayude enviando
25 la documentación y de hecho enviamos la anterior, ya
26 tenemos elaborada, como bien dice el concejal Marco Ávila,
27 la propuesta de la exposición de motivos que con todo gusto
28 las haremos llegar con los cambios respectivos para segundo
29 debate.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Consulto si con la recomendación dada
32 aprobamos la exposición de motivos. Se aprueba, señor
33 Secretario; continuamos.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: *Considerandos.* Veintiún considerandos.

36

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Iván
2 Granda.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: De igual forma, exhortar para que se
5 regule o se norme desde los criterios constitucionales
6 hacia los criterios normativos correspondientes, en función
7 de un proceso de técnica legislativa que hemos venido
8 acostumbrando. Además, de eso me parece importante también
9 que podamos considerar lo que nosotros entendemos como la
10 propiedad de un bien, que no solo tiene naturalezas
11 mercantiles sino también tienen una naturaleza social de
12 derecho a la vivienda en un futuro, al derecho a la
13 propiedad y me parece que las consideraciones que se han
14 establecido en el plan del buen vivir desarrolla ese tipo
15 de artículos que están contemplados y bien traídos en la
16 misma ordenanza que se ha planteado en criterios
17 constitucionales, si ustedes ven el 264 uno y dos, todos
18 ellos vienen y hacen una contextualización de lo que se
19 entiende por la propiedad en este caso y me parece a mí que
20 en el plan del buen vivir genera un capítulo interesante,
21 sobre cómo nosotros consideramos la propiedad, la tierra,
22 el hecho de democratizar la misma, porque la posibilidad de
23 titularizar también brinda ese derecho de democratizar la
24 propiedad, el uso de la tierra.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación o recomendación. Se
27 aprueba, señor Secretario, con la consideración dada por el
28 señor concejal Granda; seguimos.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: "Expide: ORDENANZA QUE NORMA LA
31 REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES
32 MOSTRENCOS DEL CANTÓN CUENCA. Capítulo Uno: Del ámbito,
33 objeto, principios y definiciones"; cuatro artículos, del
34 uno al cuatro.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Illares.

1

2 MGST. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Dentro de
3 este capítulo, dentro de la definición sí se puede agregar
4 ya que bienes mostrencos está definido como: "aquellos
5 bienes que se encuentran perdidos, abandonados,
6 deshabitados y sin dueño conocido"; y, luego que se pueda
7 adicionar dentro de la definición, señor Alcalde, que se lo
8 pueda revisar para que pueda adicionar dentro de la
9 definición.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

12

13 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Respecto de
14 las definiciones realmente, no sé, si éstas deben constar
15 aquí o deberían quedar a lo mejor en algún glosario de
16 términos adjunto a la Ordenanza, es un tema que a lo mejor
17 podríamos revisarlo ya para el segundo debate a lo mejor
18 incluir algún glosario. Y luego, respecto del artículo
19 uno, en la parte final, yo sugeriría un cambio, porque se
20 habla de: "*los predios que pertenecen al dominio privado*
21 *del gobierno local*", parece que debería ser: "los bienes de
22 dominio privado del cantón Cuenca", o no sé, si es hay
23 alguna acepción especial que no estoy entendiendo
24 adecuadamente por la que se redactó de ese modo.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señor Director de Avalúos y Catastros.

27

28 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Sí, muy buenas tardes,
29 señor Alcalde, señoras, señoritas Concejales. Quisiera
30 exponer un poco la figura de la Ordenanza, la anterior
31 mediante el 486 que permitía a los municipios titularizar,
32 es obtenerles un título de propiedad del ciudadano que
33 demostraba la posición mediante un acto administrativo; en
34 este caso, lo que se está planteando es una adjudicación de
35 los bienes que carecen de titular conocido que es los
36 bienes mostrencos que de acuerdo a el COOTAD dice que: "son

1 *bienes de dominio privado municipal*", no cabría la figura o
 2 habría que analizarlo, de que están deshabitados o no,
 3 porque el ciudadano que quiere hacerse uso de esta
 4 ordenanza tiene que demostrar que está en posición o uso
 5 para poder mediante un acto administrativo de adjudicación,
 6 mediante los procesos y las normas legales que se han
 7 citado, procede el Municipio a adjudicarlo, luego de haber
 8 cumplido algunos requisitos, por eso es de que está en
 9 función de lo que dice el COOTAD, simplemente la definición
 10 de bienes mostrencos que: "*es un bien de dominio privado*
 11 *municipal*", es obvio que el Municipio tiene acción en todo
 12 el cantón, por eso está nombrado los considerandos el rango
 13 de acción de la Municipalidad en uso y en gestión de
 14 territorio, sí, ése es el principio. Y, algo más que
 15 quería acotar, llegaremos en un momento en un punto donde
 16 se verán los costos, es por eso, que se involucró a la
 17 EMUVI, queríamos ver que los excedentes que tenga esta
 18 ordenanza pase a la EMUVI para que pueda adquirir terreno
 19 para sus proyectos de vivienda de interés social.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

22

23 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Me parece que la
 24 definición constante sobre bienes mostrencos, podría ser
 25 tal vez complementada inclusive aclarada con lo que dispone
 26 el propio artículo 605 del Código Civil, que consta de los
 27 considerandos, dispone, que: "*Son bienes del Estado todas*
 28 *las tierras que, estando situadas dentro de los límites*
 29 *territoriales, carecen de otro dueño.*", a ésa
 30 característica o a ése tipo de bienes se entiende como
 31 bienes mostrencos, y la presunción de la Ley es que al
 32 carecer de dueño conocidos pasan a ser de dominio privado
 33 del GAD Municipal; entonces, me parece que el artículo 605
 34 es importante en la definición sobre este aspecto. Eso con
 35 respeto a este capítulo, señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana, por favor.

2

3 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece que la
4 sugerencia del concejal Marco Ávila la vamos a considerar
5 para que la definición quede absolutamente clara y de hecho
6 se trata, como bien se ha explicado, de una afección
7 mediante la cual es el Municipio el que procede a
8 titularizar en razón que por la misma definición el titular
9 sería el Gobierno Municipal.

10

11 Luego, por otra parte, un poco ya en técnica legislativa
12 más bien la sugerencia es de que las definiciones siempre
13 estén al inicio no como un anexo, porque recordemos que la
14 Ordenanza la van a utilizar los ciudadanos, es decir, no
15 está preparada para que sean personas, sin duda, personas
16 que no conocen mucho los ámbitos legales y por eso es que
17 más bien la sugerencia en técnica legislativa y en estos
18 días he estado trabajando mucho en esos temas, y por eso
19 hemos tratado de pulirlos en la Ordenanza, inclusive
20 colocando epígrafes, definiciones respectivas, más bien hay
21 anexos que sí podrían constar como anexos cuando son
22 planos, otro tipo de documentos. Sin embargo, por supuesto
23 es debatible porque también otros manuales de técnica
24 legislativa sugieren que las definiciones vayan al último
25 pero nosotros tenemos que pensar en los ciudadanos, además
26 no estamos estableciendo aquí; inclusive que para este
27 trámite como inicialmente era la intención de que estén
28 patrocinados por un profesional en derecho, es decir, va a
29 venir un ciudadano del área rural de expansión urbana y lo
30 primero que van a tratar es de entender las definiciones
31 para poder avanzar en el proceso de la construcción mismo
32 de la Ordenanza como tal.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señor
35 concejal Granda, tiene la palabra.

36

1 DR. IVÁN GRANDA: Coincidir con el concejal Orellana, frente
2 a la necesidad de que tengamos los términos más sencillos
3 para este tema, y, por ejemplo, a lo largo de la ordenanza
4 no hablar nunca de "titularización" sino de "adjudicación"
5 y establecer el "adjudicatario: como aquella persona
6 beneficiada con la ordenanza".

7
8 Yo quería hacer una abstracción frente a este capítulo, más
9 allá de que esté de acuerdo con el mismo, porque señor
10 Alcalde, esta ordenanza tiene una pata, que es la del banco
11 de suelos, porque si no definimos que es el banco de
12 suelos, cuáles son las normas que definen el banco de
13 suelos, cómo las consideramos, en qué condiciones; vamos
14 hacerles a los ciudadanos que se topen tenemos ya una
15 ordenanza de titularización, que tenemos ya un
16 procedimiento, sin embargo, el banco de suelo no está
17 actualizado y todo, según los criterios de hoy, de
18 legitimidad de la Municipalidad inclusive para que en
19 función de las protecciones que se dará el mismo, hoy por
20 hoy el mismo Director de Avalúos y Catastros, todo es del
21 Municipio, y eso es riesgoso porque pone en detrimento al
22 administrado; entonces, me parece a mí, que es vital, que
23 en las próximas semanas podamos establecer condiciones para
24 que discutamos la Ordenanza que establece las condiciones
25 para regularizar o marcar el banco de suelos, eso le va a
26 dar herramientas al Director de Avalúos y Catastros, a la
27 Administración Municipal para tener efectivamente una
28 acción de eficacia normativa frente a lo que se está
29 planteando, señor Alcalde. Eso nada más.

30
31 SEÑOR SECRETARIO: Señorita concejal Castro.

32
33 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, la Ordenanza de banco
34 de suelos está lista, está en Planificación para revisión
35 que la construimos conjuntamente y con los grandes aportes
36 del equipo de Planificación, Asesoría Jurídica y quienes

1 integraron, que sería más bien de pasar la última revisión
2 y se le podría, señor Alcalde, enviar a legislación para
3 que pueda dar su informe y poder tramitar, seguir el
4 procedimiento correspondiente.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal. Consulto a
7 ustedes si con las observaciones dadas aprobamos el
8 capítulo uno, del ámbito, objeto principios y definiciones.
9 Se aprueba en primera, señor Secretario; continuamos.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: *"Capítulo Dos: De la regularización*
12 *administrativa de los bienes mostrencos"*; cinco artículos,
13 del cinco al nueve.

14

15 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Marco
16 Ávila.

17

18 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Únicamente una
19 sugerencia pequeña, me parece que el término *"beneficiario"*
20 dentro del artículo cinco no es el más adecuado,
21 seguramente podrá ser *"adjudicatarios"*, en virtud de los
22 razonamientos previos. Ésa sería la única sugerencia,
23 señor Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal. Señora concejal
26 Illares.

27

28 MGST. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. En el
29 Artículo 6, en el literal b, habla sobre los predios dice:
30 *"que no podrán ser adjudicados mediante acto*
31 *administrativo, serán los siguientes"*, en el literal b),
32 habla de: *"las márgenes de protección de ríos, quebradas,*
33 *áreas consideradas derecho a vías"*, ahí tal vez, bueno los
34 compañeros de Avalúos y Catastros, el abogado; si también
35 se pueda considerar en este literal b) *"las áreas*
36 *consideradas de riesgos"*, ya que éstas obviamente luego

1 pasan a ser unas áreas de forestación y de reforestación.

2 Que se pueda revisar, eso, para segundo debate.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda, señor concejal
5 Orellana.

6

7 DR. IVÁN GRANDA: Más allá de valorar el criterio de la
8 concejal Illares, esto no se podría, porque lo que se está
9 tratando ahora es de adjudicar un predio en función de una
10 posición de calidades características que le dan el uso
11 ininterrumpido durante tanto tiempo, es un tema de la
12 propiedad no desde el ejercicio de construir cosas ahí; si
13 es que fuera el ejercicio de construir cosas ahí
14 efectivamente, lo que dice la Concejal es absolutamente
15 adecuado, pero considerando que se trata de un tema de
16 dominio, uso, goce de un bien usufructo, éste puede ser
17 incluido o puede estar siendo utilizado no precisamente
18 para bienes sino para pastoreo por ejemplo, y lo cual no
19 genera ningún tipo de riesgo para la vida de las personas,
20 no olvidemos el objeto o el ámbito de la gestión que
21 intenta establecer esta ordenanza, si vemos el ámbito y el
22 objeto no estaremos absolutamente claros que no va lo uno
23 con lo otro, señor Alcalde. Y, por eso yo estaría opuesto
24 a que se plantee desde esa perspectiva el tema de riesgos,
25 sin duda, esto es vital que se establezca en otros cuerpos
26 normativos, pero no en función del objeto y el ámbito de
27 aplicación frente a una acción de adjudicación por proceso
28 administrativo.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

31

32 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, más bien por el
33 contrario, ahora que estamos viviendo los problemas de la
34 Jaime Roldós, es evidente de que hay que titularizar hasta
35 poder luego llegar a algunos acuerdos de las
36 indemnizaciones que penosamente se están presentando, pero

1 de hecho el argumento que se ha planteado es el adecuado
2 por parte del concejal Iván Granda, porque estamos hablando
3 de que se está entregando, inclusive se establece en el
4 mismo título que estará sujeto a las condiciones de uso y
5 ocupación del suelo que estén determinadas para cada uno de
6 los sectores, es decir, estamos entregando el título pero
7 eso no significa que tiene autorización para construir, eso
8 está sujeto de hecho a que luego haga el respectivo
9 cumplimiento de sacar la licencia urbanística y tener las
10 condiciones que establecen en la misma licencia
11 urbanística. Este tema, sin duda que plantea la concejala
12 Norma Illares lo hemos considerado porque pensamos que
13 inclusive se ha mejorado con relación al proceso anterior
14 que se tenía en la titularización administrativa.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señora
17 concejal Illares.

18

19 MGST. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Sí,
20 justamente ésa es la preocupación mía, por eso había pedido
21 que se pueda revisar a profundidad por parte de los señores
22 abogados, ustedes son los profesionales en el ámbito legal
23 y es por eso que es mi preocupación también de que se pueda
24 revisar esto, y obviamente, poder tener mayor sustento para
25 el segundo debate.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra intervención, por favor.
28 Consulto si con las observaciones dadas se aprueba el
29 capítulo dos. Se aprueba, señor Secretario, que se
30 incluyan las observaciones para la comisión, para que
31 prepare el segundo debate; continuamos.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: *"Capítulo Tres: Del procedimiento de*
34 *adjudicación de los bienes mostrencos"*; seis artículos, del
35 diez al quince.

36

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Ávila,
2 tiene la palabra.

3

4 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Con respecto a
5 este capítulo, mi preocupación gira en torno a un tema ya
6 anunciado en los antecedentes de la ordenanza y comentado
7 también por el señor Director de Avalúos y Catastros y es
8 el que está contenido en el Artículo 11, en el literal b)
9 con respecto a la contribución, me parece desde mi punto de
10 vista que no existe una base legal sobre la cual nosotros
11 podamos como Municipio cobrar un 3% de valor del avalúo,
12 esto en razón de que el COOTAD establece que los municipios
13 y los concejos cantonales podrán establecer contribuciones
14 especiales sobre servicios, a más de las contenidas en el
15 propio COOTAD que son las de vialidad y las de mejoras;
16 entonces, si aquí no estamos prestando un servicio, me
17 parece que no existe un justificativo o una causa para
18 poder cobrar dicha contribución, podríamos cobrar de
19 existirlo en un caso un servicio, de existir un servicio
20 una tasa, pero en este sentido me parece que esta
21 contribución carecería de sustento jurídico. Mi
22 sugerencia, para segundo debate es que se lo analice de
23 manera más detenida, me parece una interesante oportunidad
24 de generar algo de recursos para el Municipio, pero
25 obviamente debemos actuar siempre apegados a la norma,
26 señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Por favor, doctor.

29

30 FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS: Señor
31 Alcalde, buenas tardes, señoras, señoritas, señores
32 Concejales, buenas tardes. En cuanto al comentario que se
33 acaba de realizar, se ha fijado o se ha visto en la
34 necesidad de poner un valor, es porque al ser un bien de
35 dominio del GAD Municipal, es decir de legítima propiedad
36 por mandato legal del GAD, si es que vamos a entregar que

1 sería el caso de la adjudicación no se podría dar a título
2 gratuito, porque de acuerdo al Artículo 436 del COOTAD, las
3 entregas a título gratuito no proceden más que solo con las
4 instituciones del sector público; entonces, por esta razón
5 al ser una transferencia, no cierto, del derecho de dominio
6 que tiene el GAD Municipal por mandato legal hacia el
7 adjudicatario, que en este caso, sería el que está
8 ejerciendo la posesión, se tiene que cobrar un valor porque
9 no se puede dar a título gratuito, es por esa razón que se
10 vendría.

11

12 Ahora, no hay que confundir, por ejemplo, algunas personas
13 dicen a título al valor que cuesta, eso ya sería una compra
14 venta, es por eso que se ha utilizado el término de
15 "adjudicación", y que no se lo está recién estableciendo
16 aquí en esta normativa, sino que es una figura legal que ya
17 se utiliza en otras instituciones como es la Subsecretaría
18 de Tierras y también en otros cantones que han estado
19 realizando ya este procedimiento.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Perfecto, gracias a usted. Señor director
22 de Avalúos.

23

24 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Gracias, señor Alcalde.
25 En realidad, lo que explica el doctor es cierto, no
26 podríamos entregar un predio que legalmente, no en
27 posición, está de dominio privado municipal, por eso he
28 visto la necesidad de la tasa o del valor por adjudicación.
29 Si revisamos el 481.1, también, nos dice cuando hay
30 excedentes de cabidas, lo que dice en términos generales es
31 que estos predios no son de propiedad, la propiedad no está
32 en discusión, simplemente el Municipio tendrá, mediante
33 algún procedimiento, que adjudicarlos, mediante algún valor
34 que está de referencia del avalúo catastral; de esta manera
35 también lo que hacemos, la aclaración de cabida, se hace
36 mediante un valor por esa adjudicación, no es una tasa de

servicio, la tasa de servicio se la cobra, que tiene los gastos técnicos que hacemos dentro de la Municipalidad, por inspección, por algo, que en realidad son mínimos dentro de la Municipalidad; es exactamente como cuando salen a colocar una línea de fábrica, no se cobra por el servicio de la línea de fábrica sino por los gastos técnicos, por emisiones técnicas de inspección y movilización, de esa manera está planteado.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

DR. CARLOS ORELLANA: Me parece que la explicación que se realiza desde la Dirección de Avalúos y Catastros es la que también debatimos intensamente en el seno y en la construcción de la respectiva ordenanza, inclusive sugiero que la propuesta de Marco, sea considerada y podríamos para la siguiente sesión tener una corrida, que tal ¿cuánto representaría?, por ejemplo titularizar un bien con el 3%, con el 2% o el 1%, realmente con la experiencia de la Ordenanza que estuvo vigente antes, en muchas ocasiones sí había una queja porque los costos se volvían en algunas ocasiones inaccesibles, eran realmente valores muy altos los que tenía que pagar la ciudadanía, sugiero que con la preocupación que tiene el concejal Marco Ávila hagamos esa corrida y definamos en el Concejo Cantonal con un ejemplo práctico, eso nos va a permitir saber exactamente si el 3% es mucho, si el 2% es poco o el 1% de pronto no representa mayor cosa, porque de hecho, hay que entender también que esto al Municipio le va a representar tener un equipo técnico de profesionales, de ingenieros, de arquitectos, abogados realizando el respectivo trámite no va ser un tema sencillo; y además, va haber abundante trabajo, eso sí, no hay duda alguna, en ese tipo de temas habrá una gran demanda ciudadana.

1 A las 17:11 se reintegra a la sesión el concejal Cristian
2 Zamora.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Doctor, había alguna puntualización que
5 quería hacer usted.

6

7 FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS: Sí,
8 señor Alcalde. Valdría hacer una puntualización en el
9 sentido de que, el valor al momento de que se generaba este
10 proyecto, también se tomó en consideración que en la
11 actualidad los ciudadanos están actuando por una vía
12 judicial para ejercer o adquirir este tipo de derechos
13 sobre un predio, actualmente por las consultas que se le ha
14 hecho a la ciudadanía que acuden a nuestra institución, nos
15 manifiestan que los costos por el patrocinio de un abogado
16 más o menos está por los US\$1.500,00, a más de esto hacen
17 lo que es el gasto en peritajes que está entre US\$250,00 o
18 US\$300,00, y lo que son trámites de gestión de
19 documentación más o menos está bordeando, ahora, a un
20 ciudadano más o menos en US\$2.000,00, y esto vendría a ser
21 no totalmente seguro porque como ustedes saben a vía
22 judicial va a decisión de un juzgador, es lo que está
23 gastándose actualmente; nada más.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

26

27 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Entiendo,
28 obviamente que podría generar un costo y eso debe ser
29 susceptible de recuperación, pero hay que recordarle al
30 señor funcionario también que existe un principio de
31 legalidad, la reserva de ley, no podemos crear un impuesto
32 un tributo o una tasa que no esté considerado o contenida
33 en ninguna norma, si es que existiese le pediría al señor
34 funcionario que me explique dónde está la posibilidad de
35 que este concejo cree una contribución para el cobro de un
36 valor por la entrega de un bien a través de una

1 adjudicación; si es que existe la norma, obviamente les
2 pido para el segundo debate, así se lo haga constar y se lo
3 contenga de esa manera. No hay que confundir lo que es una
4 adjudicación con una compra venta, podría ser una
5 adjudicación a título gratuito o a título oneroso,
6 deberíamos identificar entonces, la forma en la que vamos a
7 transferir, si no estamos hablando de una compra venta no
8 podemos cobrar un valor y si cobramos un valor seguramente
9 sería una adjudicación a título oneroso; entonces, me
10 parece que hay que definir con precisión y exactitud
11 efectivamente, ese aspecto, señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

14

15 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, señor Alcalde, no es una
16 contribución, esto más bien desde el punto de vista es el
17 pago que nos hace por la adjudicación, es como la figura de
18 pago al hacer la transferencia, ésa es el concepto que se
19 manejó dentro de la Comisión. Segundo, el valor que
20 podríamos ver, prácticamente sería como un precio, pero el
21 otro aspecto que podríamos, del valor que se puso, se
22 determinó los costos que representaría mantener a una
23 unidad para que durante un tiempo en Avalúos para que pueda
24 hacer este procedimiento; y más aún, cuando también esto va
25 a representar ingresos para el Municipio, porque si
26 tendríamos que esperar solamente, con el costo también
27 hemos visto la figura de ingresos que va a tener hacia el
28 catastro de ingresos, que va a tener cuando el predio esté
29 inscrito, ya esté registrado en catastro; entonces, los
30 costos, señor Alcalde, se establecieron con un equipo
31 mínimo que tengan los materiales correspondientes y que
32 pueda dar factibilidad al trámite respectivo, de todas
33 maneras podríamos hacer, el Director de Avalúos hizo la
34 corrida, podría presentarse de nuevo a Concejo para que sea
35 ratificado dicho valor.

36

1 A las 17:16 se ausenta de la sesión el concejal Marco
2 Ávila.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Director de Avalúos.

5

6 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Gracias, señor Alcalde.
7 Obviamente, los comentarios de los Concejales son
8 importantes, siempre ha sido una discusión el saber qué
9 porcentaje se emite sobre esa adjudicación y la discusión
10 siempre estará ahí, será mucho, será poco, sin embargo un
11 poco valiéndonos de las estadísticas con la ordenanza de
12 titularización, el Municipio generó con recursos alrededor
13 de unos US\$500.000,00 por un poco más de 2.000 títulos que
14 emitido, estaríamos hablando de alrededor de US\$250,00 en
15 promedio por la adjudicación de los bienes, claro es que en
16 algunos donde el área era suficiente le salía valores
17 cercanos a los mil y en algunos valores de US\$20,00,
18 US\$30,00, porque el área que se está titularizando o
19 adjudicando los avalúos tenían esa proporción, sin embargo
20 en promedio siguen siendo US\$200,00, US\$300,00 por
21 adjudicación y tomando en cuenta, versus lo que sea en el
22 ámbito privado no podemos ir contra eso, eso ya depende de
23 cada persona, pero tomando en cuenta de que esta unidad o
24 este equipo que trabajaría tiene que auto sustentarse,
25 porque no está dentro del POA, no está dentro del
26 presupuesto y tiene que sustentarse el equipo técnico
27 suficientemente capacitado con toda la probidad para que
28 puedan ejercer esta función y también teniendo que de fondo
29 los excedentes que podamos generar vamos a destinarlo o es
30 lo que está en sus manos para que vaya a la EMUVI para
31 poder fondearle para que tenga dinero para tener compra de
32 terrenos, porque solo tienen la multa al suelo edificado,
33 sería un granito más de arena para que puedan seguir en la
34 labor de la vivienda social.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

PSIC. GABRIELA BRITO: Gracias, señora Alcalde. Yo en realidad quiero ser bastante puntual, sumarme a la preocupación de algunos compañeros Concejales, en mis notas también había tenido una observación con respecto a la posibilidad de que se pueda sustituir la palabra contribución y también que se pueda dar un buen sustento jurídico, por qué el porcentaje, eso es lo que no comprendía; además de que, en materia tributaria contribución es un tributo que se paga por una obra realizada por la administración pública y una obra que además genera plusvalía; entonces, creo que sí es importante que se revise más allá de todos los argumentos que me parecen válidos del porqué se está justamente, poniendo el 3% y porqué se ha puesto la palabra contribución, creo que después del análisis que se ha hecho aquí, sí es necesario replantearse la palabra y el porcentaje. Hasta ahí, mi intervención.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejál. Señora concejál Illares.

MGST. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. En el Artículo 10, habla sobre el procedimiento de los informes habilitantes y aquí se menciona la unidad de regularización de tierras municipales, ahí tal vez, bueno una vez que se va a determinar, está forma la unidad, no sé si está establecido dentro del Orgánico Funcional de la Municipalidad, porque anteriormente que se llevaba adelante era la unidad de titularización ahora debería hacerse un cambio en la estructura del orgánico funcional, ahí tal vez la nominación "unidad de adjudicación de tierras municipales" o "unidad de regularización", pero claro hay que revisar el Orgánico Funcional para que se cambie la nominación.

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

2

3 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, sin duda este tema
4 finalmente es potestad del Alcalde y al Concejo le
5 corresponde solo conocer, es decir, queda plenamente a
6 libre albedrío en su caso de poder tomar la sugerencia que
7 se acaba de plantear.

8

9 A las 17:19 se reintegra a la sesión el concejal Marco
10 Ávila.

11

12 El otro tema que recuerdo, debate y eso sí me parece que es
13 valioso destacar, es lo que dice el Artículo 15, justamente
14 que es la posibilidad de poder destinar el 50% de lo que se
15 pueda recaudar a la EMUVI, eso de hecho tiene un gran
16 componente social, entonces creo que en ese tema valdría la
17 pena sin duda hacer un análisis pero claro, aquí hay dos
18 temas que estaban de por medio: primero, un equilibrio que
19 permita la sostenibilidad para el Municipio en este
20 proceso; y, luego la posibilidad plena de apoyar a EMUVI,
21 realmente ahí la EMUVI con su equipo jurídico, el señor
22 Gerente tuvieron también un rol importante en la
23 construcción de esta propuesta de normativa y tiene un gran
24 componente social, yo creo que, eso sí es importante
25 destacar, tal vez las observaciones que han planteado los
26 compañeros tendríamos que buscar el mecanismo de mejorar la
27 redacción.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Con las
30 observaciones dadas y los puntos de vista esgrimidos.
31 Consulto, si aprobamos el capítulo tres. Se aprueba, señor
32 Secretario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones generales.* Cinco
35 disposiciones generales.

36

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Granda.

2

3 DR. IVÁN GRANDA: Bueno, señor Alcalde. Muy contentos, más
4 bien por la disposición general quinta, que establece las
5 condiciones de exoneración en función de una política de
6 acción administrativa a las personas con discapacidad en
7 los grupos de atención prioritaria; solo una consideración,
8 aquellas personas que están privadas de la libertad pierden
9 sus derechos civiles y sus derechos políticos, entonces más
10 allá que esté plenamente de acuerdo, si es que estuviera en
11 esa consideración se lo pueda hacer, me parece que ahí, hay
12 un problema de índole normativo porque las personas que
13 están privadas de la libertad pierden determinadas
14 características, no definitivamente, sino hasta que
15 recuperan su libertad, hasta que generan su proceso de
16 rehabilitación. Nada más, que plantear que se quite esa
17 acción, evidentemente lo que se buscó entiendo yo parte de
18 la Comisión es, esas políticas de acción afirmativa que
19 establece la Constitución a los distintos tipos de personas
20 que son consideradas como personas, que necesitan este tipo
21 de acciones afirmativas pero me parece importantísimo a las
22 mujeres jefas de hogar, que creen que es una ampliación
23 importante frente al desarrollo de derechos normativos que
24 ciertamente ponen de manifiesto una voluntad política en
25 donde, como hemos dicho, se pone como centro de atención al
26 ciudadano, al ser humano en las políticas que ejerce esta
27 municipalidad.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

30

31 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. En principio,
32 coincidir con la preocupación que ya la ha expresado el
33 señor concejal Granda, creo que un tema de forma respecto
34 de la disposición general quinta, en cuanto tiene que ver a
35 mujeres embarazadas o jefas de hogar, debería ser allí,
36 para que sea una de las condiciones, porque si no, deberían

1 cumplirse las dos para que se aplique el beneficio. Y,
2 luego, más que un planteamiento es una petición para que
3 previo al segundo debate puedan revisarse la forma en la
4 que está planteada la disposición general segunda, en
5 cuanto se refiere a la disposición de esta ordenanza de
6 crear la unidad, tal como se ha dicho ya en la intervención
7 que antecedió a este punto, éste es un tema que le
8 corresponde a usted, señor Alcalde, deberíamos verificar si
9 efectivamente debería o no constar dentro de esta propuesta
10 de ordenanza.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Consulto si aprobamos las disposiciones
13 generales. Se aprueba, en primera, señor Secretario.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: "*Disposiciones transitorias*"; dos.

16

17 DR. IVÁN GRANDA: De igual forma, me parece que, en toda la
18 normativa, poner en vez de "*titularización*",
19 "*adjudicación*", para que tenga coherencia normativa lo que
20 se viene planteando, señor Alcalde, porque en la primera
21 disposición se plantea trámites de titularización cuando se
22 está hablando de trámites de adjudicación.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

25

26 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. En cuanto a la
27 cabida que pueda tener la propuesta de la disposición en
28 cuanto a generar la unidad de regularización de tierras
29 municipales, esto se plantea en función del tiempo, si es
30 que fuera pertinente dejarlo por ordenanza, debería constar
31 esto en las transitorias, porque se señala un tiempo
32 perentorio dentro del cual debería cumplirse esta
33 disposición. Eso para que se analice antes del segundo
34 debate.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Aprobamos las disposiciones transitorias.
2 Consulto a ustedes. Se aprueba, señor Secretario, en
3 primera con las observaciones dadas.

4
5 SEÑOR SECRETARIO: "*Disposición derogatoria*"; una.

6
7 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario, en primera.

8
9 SEÑOR SECRETARIO: "*Disposición final*"; una.

10
11 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Iván Granda.

12
13 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, perdón por el uso
14 recurrente de la palabra, pero me parece que en la
15 disposición final se debería establecer que ésta tiene que
16 ser publicada en el Registro Oficial, porque además de eso
17 tiene temas de naturaleza de tasas y temas tributarios,
18 entonces me parecería que debe constar este enfoque en la
19 disposición final para que pueda tener vigencia esta
20 normativa.

21
22 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba en primera la ordenanza.
23 Señoras, señoritas, señores Concejales, gracias por su
24 presencia.

25
26 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2018, AL TRATAR EL
28 PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y
29 APROBADO EN PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE
30 NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE
31 LOS BIENES MOSTRENCOS DEL CANTÓN CUENCA", CON LAS
32 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES
33 CONCEJALES DURANTE EL DEBATE EN LA SESIÓN.

34

1 PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE
 2 DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS
 3 Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

4

5 A las 17:25 termina la sesión.

6

7

8

9

10	Ing. Marcelo Cabrera Palacios,	Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
11	ALCALDE DE CUENCA.	SECRETARIO DEL ILUSTRE
12		CONCEJO CANTONAL

13